



SÉPTIMA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 6 de junio de 2025

número 45

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INFORME de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2025 y Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Lamadrid, Coahuila de Zaragoza.	2
PLAN de Desarrollo Municipal Urbano 2025-2027 de Frontera, Coahuila de Zaragoza.	52



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LAMADRID COAHUILA 2025-2027 ACTA DE SESIÓN DE CABILDO No. 08/2025 ORDINARIA

En el Municipio de Lamadrid Coahuila, siendo las 08:10 horas del día 15 de abril del 2025, reunidos en sala de cabildo los integrantes del cabildo, se llevó a cabo la reunión de cabildo ordinaria No. 08, misma que fue debidamente convocada, con fundamento en el artículo 85, 86, 87, 88, 89, 90,93,104 Y 105 del Código Municipal del Estado de Coahuila, estando presentes los integrantes del Republicano Ayuntamiento 2025- 2027 contando con la asistencia de la.

- Lic. Magdalena Ortiz Pizarro, como presidente municipal, Ing. Wenceslao Reyes Ledezma, síndico municipal, Lic. Eulalia Patricia Flores Carrillo, primer regidor. C. Raúl Oziel Rocha Maldonado, segundo regidor. C. Lucero Mayela Armendáriz Rodríguez, tercer regidor. C. Karol Paul Alonso Peña, cuarto regidor. Lic. Judith Irasema palos Vázquez, quinto regidor. Lic. Gerardo Palma Hernández, sexto regidor. Lic. Anais González Martínez, séptimo regidor. Lic. Isabel Cristina Vázquez Garza, síndico de Fiscalización;

Secretaria del Republicano Ayuntamiento, Lic. Claudia Lucero Rodríguez Cervantes.

Se da inicio con la sesión de Cabildo presentando el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2. APROBACIÓN DE AHORRO, VÍA NOMINA DE TRABAJADORES. 3. APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LAMADRID COAHUILA. 4. APROBACIÓN DE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA. 5. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027. 6. EXPLICACIÓN AL CABILDO DE LA INOBSERVANCIA DE REUNIONES, DURANTE EL MES DE MARZO. 7. ASUNTOS GENERALES. 8. CIERRE DE SESIÓN.

Yana

Raúl

Wenceslao Ledezma

[Signature]

Anais González Martínez



Gerardo Palma

Isabel Cristina Vázquez Garza

Raúl Rocha

Lucero M. Ardz R.



LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL 2025
N° OFICIO 412/PMLD/2025
ASUNTO-. CERTIFICACION.

LA SUSCRITA, LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMADRID COAHUILA, DE ZARAGOZA, EN APEGO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 126, FRACCIÓN VX, CAPÍTULO II, TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL DEL 2025
LA SECRERATRIA DE AYUNTAMIENTO DE LAMADRID COAHUILA.

 
ADMINISTRACION
2025 - 2027
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
LAMADRID, COAHUILA


LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES.





1-. LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENCIA	INASISTENCIA
• PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC MAGDALENA ORTIZ PIZARRO	
• PRIMER REGIDOR. LIC. EULALIA PATRICIA FLORES CARRILLO	
• SEGUNDO REGIDOR. C. RAÚL OZIEL ROCHA MALDONADO	
• TERCER REGIDOR. C. LUCERO MAYELA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ	
• CUARTO REGIDOR. C. KAROL PAUL ALONSO PEÑA	
• QUINTO REGIDOR. LIC. JUDITH IRASEMA PALOS VÁZQUEZ	
• SEXTO REGIDOR. LIC. JESÚS GERARDO PALMA HERNÁNDEZ	
• SÉPTIMO REGIDOR. LIC. ANAIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	
• SÍNDICO MUNICIPAL. ING. WENCESLAO REYES LEDEZMA	
• SÍNDICO DE FISCALIZACIÓN. LIC. ISABEL CRISTINA VÁZQUEZ GARZA	

(Handwritten signature)

Wenceslao Reyes Ledezma

(Handwritten initials)

(Handwritten signature)

Se da inicio a la sesión, contando con el **100%** de los integrantes del Ayuntamiento, existe Quórum legal para sesionar, y, por lo tanto, todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente.

SEGUNDO- En uso de la voz del C.P. Ricardo López Valdés. da a conocer al cabildo para su aprobación, la manera en que se lleva a cabo el ahorro de los trabajadores descuento vía nómina.

Después de analizar el punto del ahorro, el cabildo aprueba con **6 votos a favor** y **2 votos en contra** de la sindico de fiscalización. Lic. Isabel cristina Vázquez Garza y regidor Lic. Jesús Gerardo Palma Hernández, **1 obtención** de la regidora Lic. Anais González Martínez. siendo aprobado por **mayoría** el punto del ahorro económico de trabajadores descuento vía nómina.

Raúl Rocha

Lucero M Arde R

Anais Gonzalez Martinez

PRESIDENCIA MUNICIPAL, LAMADRID COAHUILA DE ZARAGOZA
JUAN ANTONIO DE LA FUENTE C/ ZARAGOZA
ZONA CENTRO. C.P 27700



Gerardo Palma

admon.lamadrid22-24@hotmail.com

Isabel Cristina Vázquez Garza



LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL 2025
N° OFICIO 412/PMLD/2025
ASUNTO-. CERTIFICACION.

LA SUSCRITA, LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMADRID COAHUILA, DE ZARAGOZA, EN APEGO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 126, FRACCIÓN VX, CAPÍTULO II, TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL DEL 2025
LA SECRERATRIA DE AYUNTAMIENTO DE LAMADRID COAHUILA.



ADMINISTRACION
2025 - 2027

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
LAMADRID, COAHUILA

Claudia Lucero
LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES.





TERCERO- Toma la palabra el C.P Ricardo López Valdés, para dar a conocer al cabildo para su aprobación la cuenta publica correspondiente al ejercicio 2024, de la presidencia de Lamadrid Coahuila.

El cabildo aprueba con **10** votos a favor y **0** votos en contra, siendo aprobada por **unanimidad** la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2024.

CUARTO- El C.P Ricardo López Valdez, da a conocer al cabildo para su aprobación el informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025, de la presidencia municipal Lamadrid Coahuila, así como los estados financieros mensuales del mes de enero, febrero y marzo del ejercicio 2025, y las adecuaciones presupuestales comprendidas en los anexos del informe, así como las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y la inversión pública de este primer trimestre 2025.

Obteniendo una votación de **0** votos a favor **7** votos en contra, y **3** abstenciones de los regidores C. Raúl Oziel Rocha Maldonado, C. Lucero Mayela Armendáriz Rodríguez y alcaldesa Lic. Magdalena Ortiz Pizarro. Por lo cual no es aprobado el avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025.

QUINTO- En uso del a voz de la Alcaldesa Lic. Magdalena Ortiz Pizarro, da a conocer al cabildo para su aprobación, el plan de desarrollo municipal de la administración 2025-2027.

Después de analizar el plan de desarrollo municipal administración 2025-2027, el cabildo solo hace la recomendación de realizar pequeñas modificaciones en redacción, mismas que no afectan para ser aprobación con **10** votos a favor y **0** votos en contra, siendo así aprobado por **unanimidad** el plan de desarrollo municipal administración 2025-2027.

SEXTO- Por petición de la síndica de fiscalización, Lic. Isabel Cristina Vázquez Garza, solicita a la Lic., Secretaria De ayuntamiento Lic. Claudia Lucero Rodríguez Cervantes, se informe al cabildo el motivo de la inobservancia de juntas de cabildo durante el mes de marzo.

Se brinda explicación por parte de la secretaria de ayuntamiento Lic. Claudia Lucero Rodríguez Cervantes y alcaldesa municipal Lic. Magdalena Ortiz Pizarro, que la razón por la cual no se convocó a reuniones de cabildo fue no haber puntos a tratar durante ese periodo, y se recomienda a regidores pasar a la secretaria de

[Handwritten signature]

Wenceslao Reyes L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Raúl Rocha
Lucero M Ardz R

Anaís Gomez Martínez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL 2025
N° OFICIO 412/PMLD/2025
ASUNTO-. CERTIFICACION.

LA SUSCRITA, LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMADRID COAHUILA, DE ZARAGOZA, EN APEGO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 126, FRACCIÓN VX, CAPÍTULO II, TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL DEL 2025
LA SECRERTRIA DE AYUNTAMIENTO DE LAMADRID COAHUILA.

  ADMINISTRACION
2025 - 2027
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**
LAMADRID, COAHUILA
Claudia Lucero
CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES.





ayuntamiento puntos importantes de cada cartera, para ser agregados en el orden del día para convocar a reuniones de cabildo.

ASUNTOS GENERALES.

1. El cabildo solicita que se convoque a una reunión para que la tesorera municipal. Lic. Alicia Esmeralda Rodríguez Rodríguez brinde los informes de avance de gestión financiera correspondientes a los meses de febrero y marzo del 2025.
Estando todo el cabildo de acuerdo, se aprueba por **unanimidad** la solicitud a la tesorera municipal.
2. Se da a conocer al cabildo por parte de la regidora de fomento económico Lic. Anais González Martínez y alcaldesa municipal Lic. Magdalena Ortiz Pizarro, que el pago a trabajadores que se va a contratar para empleo temporal, será de (\$3.000 tres mil pesos) por persona, correspondiente a la segunda quincena del mes de abril 16 al 30.
Siendo **10 votos** a favor y **0 votos** en contra se aprueba por **unanimidad** el pago a trabajadores de empleo temporal.
3. Se acuerda por cabildo que el monto que se va a emplear para el gasto de compra de juguetes para el festejo que se realiza a todos los niños del municipio, el día 30 de abril, es la cantidad de \$50.000 cincuenta mil pesos, mismos que serán entregados la regidora de educación Lic. Eulalia Patricia Flores Carrillo. Encargada de realizar las compras.
Contando con **10 votos** a favor y **0 votos** en contra, se aprueba por **unanimidad** la cantidad asignada de (\$50.000 cincuenta mil pesos) para comprar juguetes para el día del niño.
4. La regidora de salud. Lic. Judith Irasema Palos Vázquez, expone al cabildo la petición de apoyo por gastos médicos de 8 personas quedando de la siguiente manera.
 1. C. Norma Olveda Ledezma solicita (\$1,270. Mil doscientos setenta pesos).
 2. Jesús Barrientos Hernández solicita la cantidad de (\$1,191 mil ciento noventa y un pesos).
 3. C. Izamar Armendáriz Moreno solicita la cantidad de (\$10.000 diez mil pesos).

(Handwritten signature)

Wenceslao Rojas

Olvera

(Handwritten signature)

Raul Rocha

Lucero M Arde R

Anais Gonzalez Martinez



PRESIDENCIA, MUNICIPAL, LAMADRID COAHUILA DE ZARAGOZA
JUAN ANTONIO DE LA FUENTE C/ ZARAGOZA
ZONA CENTRO. C.P 27700

admon.lamadrid22-24@hotmail.com

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL 2025
N° OFICIO 412/PMLD/2025
ASUNTO-. CERTIFICACION.

LA SUSCRITA, LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMADRID COAHUILA, DE ZARAGOZA, EN APEGO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 126, FRACCIÓN VX, CAPÍTULO II, TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL DEL 2025
LA SECRERTRIA DE AYUNTAMIENTO DE LAMADRID COAHUILA.



ADMINISTRACION
2025 - 2027
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
LAMADRID, COAHUILA

Claudia Lucero Rodríguez Cervantes
CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES.





4. C. Aidé Berenice Santillana Pizarro, solicita la cantidad de (\$1,750 mil setecientos cincuenta pesos).
5. C. Karol Paul Alonso Peña solicita la cantidad de (\$21,344 veintiún mil trecientos cuarenta y cuatro pesos).
6. C. Antonia Guadalupe Vázquez Cordero solicita la cantidad de (\$1,550. Mil quinientos cincuenta pesos).
7. C. Santa Amalia Hernández Reyna. Solicita la cantidad de (\$2,225. Dos mil doscientos veinticinco pesos).
8. C. Fernando Armendáriz Rodríguez, solicita la cantidad de (\$2000. Dos mil pesos).

Teniendo toda una votación de **10 votos** a favor y **0 votos** en contra, siendo aprobado el punto por **unanimidad**.

5. La regidora de salud, Lic. Judith Irasema Palos Vázquez, Expone al cabildo para su aprobación que la presidencia municipal pague el 50% de los análisis clínicos que se realizan únicamente los ciudadanos del municipio, en el centro de salud los días martes y jueves por parte del laboratorio **Castellanos** Teniendo una votación de **10 votos** a favor y **0 votos** en contra se aprueba por **unanimidad**.

6. Se acuerda por cabildo que el traslado a personas del municipio se llevara a cabo únicamente con aquellas que realmente lo necesiten. Teniendo una votación de **10 votos** a favor y **0 votos** en contra, se aprueba por **unanimidad**, que el traslado se ejecutará únicamente con aquellas personas que verdaderamente lo necesiten.

[Handwritten signature]

Wenceslao Reyna L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anaís González Martínez
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Lucero M Arde R Raul Rocho



LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL 2025
N° OFICIO 412/PMLD/2025
ASUNTO-. CERTIFICACION.

LA SUSCRITA, LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMADRID COAHUILA, DE ZARAGOZA, EN APEGO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 126, FRACCIÓN VX, CAPÍTULO II, TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL DEL 2025

LA SECRERATRIA DE AYUNTAMIENTO DE LAMADRID COAHUILA.

 
ADMINISTRACION
2025 - 2027
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
LAMADRID, COAHUILA

Claudia Lucero

LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES.





SEXTO-. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 15:45 horas de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta para debida constancia firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el suscrito secretario de ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

LIC. MAGDALENA ORTIZ PIZARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EULALIA PATRICIA FLORES CARRILLO
PRIMER REGIDOR

Raúl Rocha
C. RAÚL OZIEL ROCHA MALDONADO
SEGUNDO REGIDOR

Lucero M Ardz R
C. LUCERO MAYELA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ
TERCER REGIDOR

KAROL PAUL ALONSO PEÑA
C. KAROL PAUL ALONSO PEÑA
CUARTO REGIDOR

J. Irasema Palos V.
LIC. JUDITH IRASEMA PALOS VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

Jesús Gerardo Palma
LIC. JESÚS GERARDO PALMA HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

Anais González Martínez
LIC. ANAIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEPTIMO REGIDOR

Wenceslao Reyes Ledezma
ING. WENCESLAO REYES LEDEZMA
SÍNDICO MUNICIPAL

Isabel Cristina Vázquez Garza
LIC. ISABEL CRISTINA VÁZQUEZ GARZA
SINDICA DE FISCALIZACIÓN





LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL 2025
N° OFICIO 412/PMLD/2025
ASUNTO-. CERTIFICACION.

LA SUSCRITA, LIC. CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMADRID COAHUILA, DE ZARAGOZA, EN APEGO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 126, FRACCIÓN VX, CAPÍTULO II, TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.

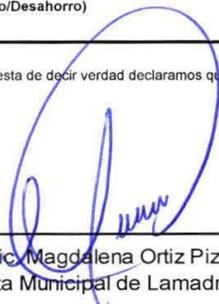
LAMADRID, COAHUILA A 28 DE ABRIL DEL 2025
LA SECRERATRIA DE AYUNTAMIENTO DE LAMADRID COAHUILA.

  ADMINISTRACION
2025 - 2027
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
LAMADRID, COAHUILA
Claudia Lucero
CLAUDIA LUCERO RODRIGUEZ CERVANTES.



Presidencia Municipal de Lamadrid, Coahuila.		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,919,479.10	2,351,938.20
Impuestos	2,476,732.49	1,583,301.97
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	411,746.61	714,131.79
Productos	13,575.00	20,212.00
Aprovechamientos	17,425.00	34,292.44
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	34,497,159.12	35,717,043.71
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	34,497,159.12	35,717,043.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	37,416,638.22	38,068,981.91
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	25,289,988.77	22,971,041.69
Servicios Personales	14,791,014.32	14,133,486.38
Materiales y Suministros	4,821,864.81	4,148,219.38
Servicios Generales	5,677,109.64	4,689,335.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,568,431.95	2,139,252.42
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	156,188.38	97,637.29
Ayudas Sociales	2,412,243.57	2,041,615.13
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	27,858,420.72	25,110,294.11
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,558,217.50	12,958,687.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Magdalena Ortiz Pizarro
 Presidenta Municipal de Lamadrid, Coahuila


 C.P. Alicia Esmeralda Rodríguez Rodríguez
 Tesorera Municipal de Lamadrid, Coahuila

Presidencia Municipal de Lamadrid, Coahuila.					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	682,928.95	535,049.26	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,386,994.07	2,917,018.95
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	222,598.47	392,591.77	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	429,333.02	429,333.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,334,860.44	1,356,974.05	Otros Pasivos a Corto Plazo	180,284.11	1,897.78
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	2,567,278.18	2,918,916.73
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,773,562.03	42,545,769.78	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	8,251,848.19	8,251,848.19	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,567,278.18	2,918,916.73
Total de Activos No Circulantes	60,026,409.22	50,798,616.97	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	61,361,269.66	52,155,591.02	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	415,946.58	415,946.58
			Aportaciones	415,946.58	415,946.58
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	58,378,044.90	48,820,727.71
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	9,558,217.50	12,958,687.80
			Resultados de Ejercicios Anteriores	54,730,618.14	41,771,930.34
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,910,790.74	-5,909,890.43
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	58,793,991.48	49,236,674.29
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	61,361,269.66	52,155,591.02

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Magdalena Ortiz Pizarro
Presidenta Municipal de Lamadrid, Coahuila

C.P. Alicia Esmeralda Rodriguez Rodriguez
Tesorera Municipal de Lamadrid, Coahuila

Presidencia Municipal de Lamadrid, Coahuila.		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	557,688.27	634,827.48
Impuestos	376,223.72	444,190.06
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	175,708.55	186,520.42
Productos	5,756.00	2,715.00
Aprovechamientos	0.00	1,402.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,588,656.54	9,904,443.97
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,588,656.54	9,904,443.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	10,146,344.81	10,539,271.45
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	7,065,129.07	5,780,965.91
Servicios Personales	4,386,740.00	3,635,263.68
Materiales y Suministros	1,355,139.97	1,034,541.97
Servicios Generales	1,323,249.10	1,111,160.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	364,038.95	686,649.32
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	90,116.37	142,981.66
Ayudas Sociales	273,922.58	543,667.66
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,429,168.02	6,467,615.23
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,717,176.79	4,071,656.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. MAGDALENA ORTIZ PIZARRO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. ALICIA ESMERALDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

Presidencia Municipal de Lamadrid, Coahuila. Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,421,695.09	682,928.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,438,823.04	2,386,994.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	310,403.71	222,598.47	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	429,333.02	429,333.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	4,161,431.82	1,334,860.44	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,492,661.73	180,284.11
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	3,931,484.77	2,567,278.18
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,981,296.03	51,773,562.03	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	8,303,993.19	8,251,848.19	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	999.00	999.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	3,931,484.77	2,567,278.18
Total de Activos No Circulantes	61,286,288.22	60,026,409.22	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	65,447,720.04	61,361,269.66	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	415,946.58	415,946.58
			Aportaciones	415,946.58	415,946.58
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	61,100,288.69	58,378,044.90
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,717,176.79	9,558,217.50
			Resultados de Ejercicios Anteriores	64,288,835.64	54,730,618.14
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,905,723.74	-5,910,790.74
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	61,516,235.27	58,793,991.48
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	65,447,720.04	61,361,269.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. MAGDALENA ORTIZ PIZARRO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. ALICIA ESMERALDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO LAMADRID, COAHUILA.



LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Gobierno del Municipio de Lamadrid es un instrumento de planeación, cuya finalidad es establecer con toda claridad en dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo, juntos gobierno y sociedad, lograremos alcanzar esas metas. Es, por tanto, un instrumento de desarrollo que refleja el trabajo coordinado de la sociedad, y el gobierno, en el que las y los habitantes de este municipio establecemos, con toda claridad, la ciudad que, en unidad, podemos construir.

El cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo se evaluará a través de indicadores y metas para cada uno de los objetivos aquí planteados, contenidos en plataformas tecnológicas, los cuales serán publicados en estricto apego a los lineamientos de transparencia, lo que permitirá a la ciudadanía consultar hacia dónde queremos ir y el grado de cumplimiento que hemos logrado. De esa manera, podremos saber en qué rubros avanzamos según lo planeado y en cuáles debemos ajustar o cambiar la ruta.

Este Plan Municipal de Desarrollo, será una herramienta dinámica que nos permitirá dar seguimiento y evaluar la gestión del gobierno municipal, así como definir el camino a seguir para alcanzar sus objetivos.

Este documento se construyó con la participación ciudadana y con la intervención de líderes y especialistas en los diferentes temas. Es un plan de todos, tanto en su concepción como en su compromiso de llevarlo a cabo.

LAMADRID

AYUNTAMIENTO 2025 - 2027





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Coahuila y el Código Municipal de este mismo Estado; se presenta a la Ciudadanía "El Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027"

Este proyecto es el resultado de la escucha, dialogo, ideas, aportaciones de los propios Lamadritenses de diversos estratos sociales, creencias políticas, religiosas, entre otras con el objetivo de crear un buen futuro para nuestro Municipio.

Destacando entre las exigencias y prioridades un liderazgo transparente, responsable y honesto, capaz y sensible ante las necesidades y carencias de nuestra gente en general sin importar algún grupo político, religioso o de otra índole; teniendo siempre en cuenta el mejorar la calidad de vida de las personas, en materia de seguridad, dignificar la labor de nuestro cuerpo de seguridad, que se encuentren preparados y capacitados para cualquier emergencia, para cuidar el medio ambiente y conservar nuestro entornos se trabajara para crear una conciencia ciudadana y mejoramiento de los espacios, condiciones dignas de vivienda, promover los atractivos turísticos de nuestro municipio impulsando y promoviendo la comercialización de productos típicos de Lamadrid como sus dulces, conservas, frutas, se brindara un mejor servicio con resultados medibles y verificables, transparente responsable de todas las acciones como servidores públicos.

El plan de Desarrollo son las acciones municipales que se llevaran a cabo en la presente Administración 2025 – 2027, y estas mismas acciones están basadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la cual busca asegurar la protección de los recursos para las futuras generaciones, por ejemplo erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad, entre otros.

LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 fue diseñado y elaborado de acuerdo a lo requerido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los reglamentos y códigos que norman la planeación democrática en México, en el estado de Coahuila de Zaragoza y en el Municipio de Lamadrid; el cual es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26 y 115.
- Conforme a la normatividad de la Ley Estatal de planeación y desarrollo Capítulo tercero, artículos 15, 18, 19, 21 y 23.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila en el Capítulo tercero, artículo 26 fracción VI y VII.
- Integrado por ocho ejes de acción, en las que indudablemente se incluyen todas y cada una de las necesidades que la sociedad requiere, y que el Gobierno Municipal considera como sus prioridades.

II.1.- REGLAMENTACION MUNICIPAL

Para la administración es Imprescindible Elaborar, validar, publicar y dar a conocer a la Ciudadanía de Lamadrid, Coah., los siguientes Reglamentos.

- Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- Reglamento de Alcoholes.
- Reglamento policías de Seguridad Publica
- Reglamento de Policía y Tercito.
- Reglamento del Cuidado del Medio Ambiente y su conservación.
- Reglamento de Limpieza.
- Reglamento de Archivo Municipal
- Reglamento de Panteón Municipal.
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Salud Municipal.
- Reglamento de Albercas, balnearios.
- Reglamentos del Uso del Agua.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

VISION DE LAMADRID

Un municipio en constante Progreso es la principal visualización de esta administración, lugar digno para vivir, con un sociedad sana integrada e interesada por el bienestar de los nuestros, por tal motivo los diferentes acciones que la administración planea llevar a cabo son para mejorar desde las condiciones de vivienda, seguridad, bienestar, salud, deporte, dejando a un lado la indiferencia para con las personas vulnerables y solas practicando la solidaridad que nuestro municipio siempre ha mostrado. Generando así un ambiente de confianza para las personas que nos visiten se sienta bien recibidos por la comunidad, y para que nosotros mismos no perdamos nuestras costumbres.

MISION DEL GOBIERNO

Ser un gobierno con un profundo sentido social, eficiente, honesto, transparente y responsable, generador de oportunidades y de condiciones de bienestar para las familias; integrando activamente a los miembros de nuestra comunidad a fortalecer y desarrollar acciones generadoras de bienestar, y conciencia social, para elevar la calidad de vida de todos los habitantes.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

UBICACIÓN

El Vergel de Coahuila. El Municipio de Lamadrid se encuentra ubicado en el centro del estado de Coahuila, a 265 km de distancia de la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado Colindando al norte con el Municipio de Ocampo, al Sur con Sacramento, al Oeste con Cuatro Ciénegas al y al Este con Nadadores. Sus coordenadas son 101°47'41" longitud oeste, 27°2'59" latitud norte, a una altura de 640 metros sobre el nivel del mar.

AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

NOMENCLATURA

Este municipio lleva el nombre de Francisco Lamadrid, un destaco militar mexicano, que combatió al lado del General Ignacio Zaragoza, en la batalla de Puebla en 1862, contra el invasor francés.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

ESCUDO

El escudo es cuadrangular con las esquinas inferiores redondeadas y las superiores ligeramente recortadas. Cortinado, dividido en tres partes. El cuartel siniestro, sobre fondo azul, muestra el ojo de agua de la Casita, primer asentamiento de los pobladores. El agua nace en la sierra y baja de ella para abastecer al pueblo del vital líquido. En el cuadro diestro, sobre campo de oro figura un sembradío en representación de la actividad agrícola principal ocupación de los habitantes del municipio y al fondo un candente sol en gules, representando el nacimiento de un nuevo municipio y el inicio de un nuevo día de trabajo. En el cuartel inferior del escudo, en campo púrpura que representa la riqueza, aparecen dos manos que sostienen varios productos agrícolas simbolizando la abundancia que, gracias al clima y riquezas del suelo, siempre están presente en las cosechas.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

EXTENSION TERRITORIAL

El municipio de Lamadrid cuenta con una extensión territorial de 506.8 kilómetros cuadrados. El cual esta aprovechado de la siguiente manera.

RESEÑA HISTORICA

En 1829 tiene lugar los primeros asentamientos en el potrero del Marqués de Aguayo cerca de los ojitos de agua, un escaso número de personas provenientes de San Buenaventura, esos primeros pobladores solicitaron dichas tierras al gobierno del estado ya que desde 1822 ya eran cultivadas, les fueron concedidas en propiedad por el entonces gobernador José María Viesca (1828-1829); por irregularidades en las medidas de los terrenos fue hasta 1833 que se les otorgaron en venta por el entonces gobernador Martín Beramedi. Por los continuos ataques de los indios se vieron obligados a buscar otro lugar donde sembrar esto en las faldas de la Sierra del Cristo. Entre 1835 – 1836 se establecieron en lo que actualmente es la plaza principal y compraron terrenos baldíos al gobierno del estado; para 1940 ya se tienen datos de que la congregación estaba establecida y otorgaban a los vecinos un solar y agua para su cultivo y para su uso personal. Esta agua la trajeron los primeros pobladores desde los ojitos de agua, mediante una acequia que ellos mismos cavaron conforme se iban cambiando de sitio, hasta llegar al último asentamiento, a más de 10 km., del primero.

Fundadores de CONGREGACION DEL ROSARIO el nombre de “Congregación del Rosario”, se debe a la fe que tenían en la Virgen del Rosario, pues en su peregrinar en el cambio constante de lugar traían con ellos la imagen de la Virgen del Rosario.

Francisco Galindo, Víctor Galindo, Pedro Falcón, Antonio Reyes, Matías Valdés, José María Galindo, Olaya Frausto, Manuel de los Santos, Antonio Franco, Rafael Romo, José María García, Francisco Cásares, Pedro Galindo, Eusebio Ramos.

Llegaron familias de Cuatro Ciénegas, Saltillo, Nadadores y Monclova principalmente ya para 1861 se contaba con 569 habitantes, por lo que fue necesario delimitar las calles, la plaza y construir un cuarto para la escuela, otro para la iglesia, otro para la cárcel.

El 17 de diciembre de 1840 se otorgó el acta de deslinde y quedan establecidos los límites de la nueva villa de Sacramento (ensenada de Contotores, misión de Nuestra Sra. Del Carmen de Contotores) y los terrenos de congregación del Rosario. Ambas localidades siguen perteneciendo a la villa de San José de Cuatro Ciénegas, es hasta 1862 que los pobladores de la nueva villa de Sacramento y los de la Villa de “Congregación del Rosario” solicitan al gobierno del Estado la separación de ambas localidades de la villa de Cuatro Ciénegas para erigirse como Municipios, se les concede lo solicitado y se constituyó el municipio de Sacramento al que se le agregó “Congregación del Rosario”.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

Accionistas de terrenos de Congregación del Rosario y Potrero de Menchaca cedieron parte de sus terrenos para que más familias pudieran tener tierras en propiedad, entre ellos: Victoriano de la Garza, Juan Esquivel, Zeferino Gil, Refugio García, Andrés Garza, Andrés Esquivel, Francisco Camporredondo, Epitacio Garza Vlas, Jesús Falcón, Vicente Flores, Filomeno Carranza, Darío García, Luciano Martínez, José María Verduzco, Refugio Falcón, Tomás Valdés, Luciano Burciaga, Ponciano Olvera, Jaime González, Juan Armendáriz, Marcelino G. Galindo, Victoriano Rodríguez Garza, Antonio y José María Zertuche, Mauricio de la Garza.

LAMADRID desde 1911 y a causa del crecimiento de la Congregación del Rosario y de la Villa de Sacramento se suscitaron desavenencias políticas por lo que los pobladores de ambas localidades solicitaron la separación de estos dos y pudieran ser autónomos. El 14 de febrero de 1912 mediante el decreto de 1239 se aprobó la separación, y el 13 de mayo de 1912 el municipio lleva el nombre de LAMADRID en honor del General republicano Francisco Lamadrid, Combatiente destacado en la batalla de Puebla junto a Don Ignacio Zaragoza contra el ejército invasor francés.

Como muchas poblaciones norteñas fue blanco de los ataques de indios. Los Tobosos por el lado Norte, los Coahuiltecas por Norte y Este, otras tribus como los Cotzales y Manos prietas quienes causaban daño a la población, raptaban niños, mujeres y jóvenes, robaba, etc.; por ello se nombraron vigilantes que alertaban a la población cuando se acercaban los indios haciendo sonar la campana de la iglesia para avisar a la población y se reunieran en la plaza para así formando una fortaleza se defendieran mejor.

PERSONAJES ILUSTRES

- Manuel W. González, Escritor (1889 - 1956)
- Abundio Cantu Medina. Capitán de la 1er. Caballería y fue uno de los firmantes del Plan de Guadalupe.
- Ramón Méndez González (1888-1968) Comandante, Teniente Coronel Constitucionalista Secretario de la Brigada Integridad Nacional, desempeño diversos cargos públicos, participo en la toma de Batopilas.
- Fray Jerónimo Verduzco, Escritor y Poeta (29 de diciembre de 1924 – 28 de diciembre de 1996).
- Dr. Fernando Samaniego Verduzco, Doctor en Ingeniería Petrolera Universidad de Stanford, ha recibido premios, distinciones y membresías nacionales e internacionales. Primer Latinoamericano en recibir la "Honorary Member of the society of Petroleum Engineers" 2005. Autor y coautor de 142 trabajos sobre ingeniería petrolera en Estados Unidos.
- Dr. Ricardo Rodríguez Campos, Médico internista y Cardiólogo, Profesor de la UANL MTY.
- Guillermo Saucedo. Cantante de Música Folclórica. Con presentaciones Internacionales.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2015 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

CABECERA MUNICIPAL

Cabecera Municipal del mismo nombre está formada territorialmente por las propiedades de El Marqués, Menchaca al noroeste, Agostadero y tala de pinos encinos y Cedros, y los terrenos que desde su fundación se deslindaron y dieron en propiedad a los pobladores de congregación del Rosario, cuya línea divisoria es el puerto del Carmen al Oriente; al poniente los terrenos del puerto de San Juan y al Sur hasta los límites de Sacramento. **Dentro del área de la cabecera municipal se encuentra ranchos frutícolas, la estación la polka y el molino de Bellavista.**

ESTACIÓN LAMADRID (ANTES LLAMADA “RANCHO NUEVO”)

Es la estación del ferrocarril situada en la parte sur del municipio en terrenos de Sacramento a un kilómetro y medio de la población. Considerada de Lamadrid y fue por muchos años el único acceso y transporte al Municipio hasta el 1 de marzo de 1995 a causa de la privatización decretada por el presidente de la república.

ESTACIÓN LA POLKA: A cinco km de la cabecera municipal al oriente ubicada en las inmediaciones de las vías del ferrocarril.

MOLINO DE BELLAVISTA: Construido a finales del siglo XIX al Norte de la población, construcción de piedra y piso de madera que en sus inicios fue molino de trigo y en época de la revolución de cuartel y escondite de los revolucionarios.

PRIMER CABILDO

Ya siendo municipio autónomo elige a su primer Cabildo el 1 de Julio de 1912; como Presidente Municipal C. Francisco Sánchez Falcón, 1er. Regidor C. Miguel Verduzco, 2do. Zeferino Gil, 3ro. C. Narciso González, Síndico Provisor Feliciano B. Yáñez. Jueces Locales

C. Guillermo Rodríguez, 1er. Suplente Máximo Rodríguez, 2do. C. Vicente Garza, Secretario

C. Ángel Castañeda, Tesorero C. Benjamín Aládrate.

EN LA REVOLUCIÓN

De esta población salieron hombres que se unieron a la causa carrancista y participaron en las diferentes luchas junto al teniente coronel Pablo González Garza jefe de las fuerzas auxiliares de Coahuila, se le encomendó en mayo de 1912 repeler la invasión orozquista mandada por José Inés Salazar, que entro por Sierra Mojada y fue batida y rechazada en memorables combates como el de los divisaderos cerca de Cuatro Ciénegas, Coah., así como la batalla del puerto del Carmen, y la Polka hasta destruirlos.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio Municipal con el que se cuenta, un Auditorio Municipal, 1 Edificio de Seguridad Pública, 3 Plazas la Principal en el Centro, placita el Álamo y Plaza de los Santos, 1 Biblioteca Pública, 1 Centro de Computo, 1 Capilla de Velación, Centro de Salud, 1 CONASUPO, 1 Edificio de Usos Múltiples, Área Verde de taller de Carpintería, Terreno sin uso, 1 Lienzo Charro, 1 Panteón Municipal, 1 Plaza de Toros, 1 Relleno Sanitario, 1 Unidad Deportiva, 1 bodega Municipal, 1 Unidad Centro de Salud Medica, 1 Edificio de Protección Civil, 1 Edificio de DIF Municipal, 1 Comedor para Adulto Mayor, 1 Cancha Municipal, 1 Edificio de Unidad de Rehabilitación, Predio denominado el Edén, 1 Tanque elevado para la distribución del Agua, 2 Pila para el abastecimiento del Agua Potable.

OROGRAFÍA Y TOPOGRAFIA

Lamadrid es un territorio asentado sobre un terreno rocoso formado de sierras plegadas, valles inter-montañosos y bajadas típicas, por lo que es imposible encontrar sitios completamente planos que no requieran de cierta adecuación para la construcción urbana o el desarrollo de cultivos agrícolas.

A nivel municipal, las elevaciones están por arriba de los 1,800 m.s.n.m., siendo las principales elevaciones la Sierra La Menchaca, Sierra El Carmen y Sierra Cristo, esta se ubica al Este y Oeste del Municipio. Sin embargo, aunque el centro de población se encuentra en la parte más baja del municipio, la altura llega casi a los 700 m.s.n.m.

CLIMA

En el Municipio existe un microclima gracias a la abundante flora que existe principalmente de árboles frutales y Nogal, por su ubicación entre la serranías y tres cañones que permite una marcado descenso en la temperatura de hasta 5° menos comparado con los demás Municipios de la Región. Al noreste del municipio se registran subtipos de climas muy secos, muy cálidos y cálidos; al sureste subtipos de clima secos semi-secos; y al sur y norte subtipos de climas secos templados.

El Clima seco con invierno fresco y con lluvias en verano (BS1hw) se presenta en una superficie de 30.72% principalmente en la zona norte del municipio y el clima seco semi-seco con verano cálido y con lluvias en verano (BS1kw) en el 34.082% en el límite con Cuatro Ciénegas hacia el Oeste del Municipio mientras el seco semi-cálido con lluvias de verano (Bsohw) cubre una superficie del 27.68%. El clima muy seco con invierno fresco lluvioso en verano BWhw es de menor presencia, ocupa el 6.7 superficie al sur del municipio en los límites de Sacramento.

La temperatura media anual es de 14° a 16° al noroeste, y en el norte, centro y sur del municipio es de 20° a 22° c; la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 300 a 400 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de abril, mayo junio, escasas en julio y noviembre, altas en agosto, septiembre y octubre; los vientos predominantes tienen





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

dirección noreste con velocidad de 14 a 25 km/hr. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días y garantizadas de uno a dos días al oeste, y al este, norte y sur de 0 a 1 día.

PRECIPITACIÓN

Respecto a los promedios de precipitación, estos van de los 300 a 400 mm anuales, lo que se considera muy poco para la sustentabilidad productiva e incluso para la vida, por lo que la extracción de pozos profundos es una práctica indispensable en el territorio. Los meses con mayor registro de lluvia son julio, agosto y septiembre.

EDAFOLOGIA Y USO DEL SUELO

Se pueden distinguir tres tipos de suelo en el municipio Xerosol: Suelo de color claro y pobre en materia orgánica y el subsuelo es rico en arcilla o carbonatos, con baja susceptibilidad a la erosión. Regosol: no presenta capas distintas, es claro y se parece a la roca que le dio origen. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende de terreno en el que se encuentre. Litosol: Suelos sin desarrollo con profundidad menor de 10 centímetros, tiene características muy variables según el material que lo forma. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentre, pudiendo ser desde moderada a alta.

Los litosoles ocupan el 72.69% de la superficie municipal y se caracterizan por ser suelos someros y la Redzina se localiza en el valle y en la sierra en un 14% de la misma. Otros suelos que forman parte de Lamadrid son el Regosol calcárico que cubre el 5.77% de la superficie, el Xerosol háplico que se encuentra en el sureste en áreas de bajada el 5.21% y el Xerosol Calicico el 1.81%.

FLORA

Hacia las partes montañosas predominan los matorrales semidesérticos de tipo rosetofilo y pastizales naturales.

En la cabecera Municipal existe una amplia vegetación principalmente frutícola comprendida por Nogal criollo, y cascara de papel, aguacate, durazno, chabacano, míspero, higueras, membrillo, cítricos, además de la siembra de hortalizas principalmente calabaza, chile, melón y sandía, la vegetación en la parte sur es de tipo estepario, en la parte montañosas hay poca vegetación, pero existen manchones de encino y coníferas. El Matorral desértico Rosetófilo se encuentra ampliamente distribuido en todo el municipio ocupando una superficie del 61.96% y la especie dominante es agave lechuguilla, gobernadora, mezquite, hojaseñ, maguey cenizo, nopal, largoncillo, huisache, Palma loca, palma sotol, etc.; y en la Sierra Menchaca se distribuye el área circunvecinas a Lamadrid, en un 30.2% y el bosque de pino ocupa el 2.35% de la superficie al norte del municipio en el valle y la sierra.

FAUNA

La fauna se circunscribe a especies del semidesierto como codorniz, conejo de cola blanca, liebre, paloma triguera, coyote, gato montés en la serranía osos negros, halcones venados.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

HIDROLOGIA

Se integra a la región Hidrológica RH24 denominado Bravo-Conchos que cuenta con una extensión de 22133 km². Dentro de esta región se encuentra integrada la cuenta presa Falcón – Río salado, y a su vez la sub cuenca rio salado que es donde se encuentra Lamadrid.

AGUA POTABLE

El municipio se sustenta por tres manantiales: “La Casita”, “La Higuera” y “El ojo grande”, que nacen en la sierra del Santo Cristo en el Cañón del Márquez de Aguayo.

El manantial denominado “La Higuera” se entuba desde su nacimiento almacenándose en pilas pasando posteriormente por la caseta de Cloración y muestreo, para distribirse en la comunidad por gravedad, para llegar a la comunidad hace un recorrido de del mimo utiliza para uso doméstico km., Desde su nacimiento hasta la entrada del municipio por el lado

Nor-este en Calle Morelos, donde inicia su distribución. Actualmente el municipio cuenta con un 95% de la red de agua total.

Por los terrenos del Ejido pasa un arroyo llamado el mimbre que desemboca en el rio Nadadores el cual en épocas de lluvia es muy caudaloso. Un venero que nace en la Sierra de Santo Cristo llamado “Márquez de Aguayo”.

SERVICIOS PUBLICOS

LAMADRID

De acuerdo al artículo 115 Constitucional que hace referencia a que los Municipios debe de brindar los siguientes servicios:

RED DE AGUA POTABLE

El agua rodada para riego de los predios urbanos, parciales y pequeñas propiedades, nace en los manantiales denominados “La Casita y el Ojo Grande” los cuales bajan de la Sierra de Santo Cristo en el cañón del Márquez de Aguayo.

De los cuales el manantial denominado la higuera es utilizado para el consumo doméstico de la población el cual se encuentra entubado desde el nacimiento del mismo cayendo a pilas de almacenamiento y pasando luego a entrar en la caseta de cloración y muestreo para su distribución a la comunidad por gravedad, haciendo un recorrido de 12 km., desde su nacimiento hasta la entrada del Municipio. Entrando por la parte Nor-Este en calle Morelos iniciando su distribución a todos los diferentes sectores.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

Actualmente el Municipio cuenta con un 95% de la red de agua total contando además con 10 puntos de cloración distribuidos en el Municipio.

En la localidad se registra una cobertura de agua potable de 97.99% para el abastecimiento se cuenta con un manantial, a partir del cual se distribuye el agua mediante una red de tubería de asbesto de ocho pulgadas de 8" con 130 lit/seg. La distribución de agua a los sectores es cada tercer día, sin embargo no se tiene control en el uso del agua, ya que no se cuenta con medidores del vital líquido en las 1,154 tomas domiciliarias y por ello muchas personas desperdician el vital líquido dejando las llaves abiertas para regar árboles y solares.

Actualmente la administración no cuenta con pipa de agua como en administraciones anteriores que ayudaba a abastecer ciertos sectores que carecían de ella.

Una problemática constante es que aunque se cuente con el vital líquido no se cuenta con una cobertura total a la población y las tuberías requieren de constante mantenimiento de por ser una red de asbesto, y hasta el momento ninguna administración ha podido costear un proyecto para la red de agua potable.

DRENAJE

En lo que respecta al sistema de drenaje en la cabecera municipal se presenta una problemática que limita el desarrollo del área, debido a que se utilizan fosas sépticas porque no existe una red de drenaje que permita conducir las aguas residuales de manera adecuada.

LAMADRID

CANALES DE AGUA RODADA
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

El agua rodada para riego de los predios urbanos, parcelas y pequeña propiedad, nace en los manantiales denominados "La casita" y ojo grande, bajando de la Sierra del "Santo Cristo" en el cañón del Marques de Aguayo.

1. Donde se distribuye por compuertas en la parte Nor-oeste aproximadamente a 2.5 km., de la salida del Municipio rumbo al cañón del Márquez de Aguayo para beneficiar aproximadamente a 126 Ejidatarios, regándose una extensión de 166 hectáreas.
2. A la entrada del Pueblo hacia el Nor-este. Beneficiéndo a 36 productores se localiza a la entrada del pueblo desviándose hacia la parte Nor-este. Beneficiando a 36 productores y dando un total de 136 lits/seg entre estas dos distribuciones.
3. Quedando un abasto de 67 lits/seg., de agua constante para el riego de predios urbanos.
4. La Saca Salada beneficiando a 60 parcelas con el mismo número de Ejidatarios y habiendo un abasto total de 150 lits/seg.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2015 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

INFRAESTRUCTURA HIDRO-AGRICOLA. ESTANQUES

1. El Ejido cuenta con tres estanques de agua lluvia y uno que se abastece de agua rodada que es el que normalmente da servicio al ganado en el área denominada Agostadero del rincón, beneficiando a 90 productores de esta área.
2. Los otros tres están situados en el área denominada rincón de la caña y los cuales benefician a 36 productores, de estos tres únicamente uno se abastece por agua rodada y los otros dos por agua de lluvia.
3. Actualmente dichos estanques se encuentran en buenas condiciones ya que recientemente se les dio mantenimiento.

CANALIZACIÓN

La infraestructura con la que se cuenta para la distribución de agua rodada es por canal desde la cascada "La Casita" hasta la entrada del Municipio con una longitud de 12.5 km., el cual trae un arrastre de 218 litros sobre segundo. A estos canales se le da mantenimiento de desazolve por los propios productores.

Para la distribución del agua en agostadero del rincón se encuentra únicamente con una distancia aproximada de 1 km. De canalización en el lado Sur, además de dos sifones para conducción de agua. La canalización de 2.2 km., para la conducción del agua de la saca Salada, beneficiando a 126 productores.

Además es necesaria la canalización de 3.5 km., desde la compuerta de San Antonio hasta el inicio del área parcelada tomando en cuenta la construcción de un sifón en el arroyo del Márquez de Aguayo para evitar la pérdida de agua por infiltración.

LAMADRID

INFRAESTRUCTURA URBANA

El área urbana se encuentra conformada por todos aquellos elementos que forman parte de la estructura de la localidad, como el sistema de vialidades, infraestructura, tipología de vivienda, áreas verdes, equipamientos, entre otros. La zona urbana muestra tendencias de crecimiento al noreste y sureste del Municipio, poblando zonas incluso que no cuentan con los servicios básicos como luz y agua, por ser considerados aun terrenos rústicos.

La zona urbana del área de estudio, presenta tendencias de crecimiento nororiental y sureste principalmente y cuenta con taza urbana de tipo reticular, delimitada por los principales ejes estructuradores, como son las vialidades y las características naturales del área, lo que facilita la movilidad y ordenamiento de los diferentes elementos sobre el territorio.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

El centro se encuentra limitado por las calles Miguel Hidalgo y Costilla, Mariano Matamoros, Ignacio Zaragoza, son las principales vías de acceso a los diferentes puntos de la localidad así como el área donde se encuentran los principales comercios, unidad de Salud, Escuelas, Plaza principal, Iglesia, Auditorio Municipal, canchas, entre otros. Sin embargo se cuenta con el proyecto de declaratoria para el centro histórico de la localidad el cual comprende una superficie de 50.84 has., y 41 manzanas.

Su vialidad es de tipo regional, primarias y secundarias las cuales son el elemento fundamental de la estructura urbana ya que representan los principales ejes estructuradores, también como parte de la estructura urbana del área se observa una tipología homogénea de vivienda con densidades de H1 (muy baja) y H2 (media baja) con tamaño de lote de 500 y 200 metros respectivamente.

INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

En lo referente al servicio de energía eléctrica en el Municipio de acuerdo al INEGI se registró una cobertura del 96.85 % de viviendas particulares habilitadas. En el área urbana el alumbrado público presenta una cobertura del 90%, se cuenta con una red de capacidad de 13,200 a trifásico de 440, 220 y 110, el sistema de alumbrado en la localidad se conforma por lámpara de corriente directa de 100 watts y lámparas ahorradoras de 65 y 85 watts.

LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDO

Para la recolección de residuos sólidos se cuenta con un basurero municipal con una superficie de seis hectáreas, además cuenta con 700 m³ de aire libre, el cual no cumple con la normatividad establecida, por lo que se sugiere su clausura y apertura de un relleno sanitario.

Se cuenta con un camión recolector, en malas condiciones con capacidad de 10 toneladas, el cual realiza recorridos para recolección de los residuos los días viernes y sábados, mediante rutas establecidas, además en el municipio y la cabecera municipal se encuentran distribuidos tambos para que la población deposite su basura los cuales son donados por empresas que se localizan en otros municipios.

Anualmente se recolectan 288 toneladas de residuos sólidos en todo el territorio del municipio de Lamadrid.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2003 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

SEGURIDAD PUBLICA, PREVENTIVA Y TRANSITO

Se cuenta con un edificio de Seguridad Publica "Comandancia" cuenta con dos celdas, un baño, una oficina, un recibidor, y otro cuarto pequeño, una pequeña área que sirve como patio, no cuenta con estacionamiento. En la entrada del Municipio se cuenta con una Caceta que no está en uso ni habilitada.

Este departamento de Protección Civil se está habilitando y equipando poco a poco, ya que aunque existía formalmente no se tenía destinado un edificio ni herramientas, etc., la presente administración equipo al personal con uniformes, les designo un edificio, se desplazan en una ambulancia antigua para sus diversas tareas, y aunque cuentan con un camión pequeño este fuera de servicio pro fallas mecánicas.

La presente administración está trabajando en hacer funcionar las cámaras de seguridad que se encuentran dentro del municipio desde administraciones pasadas pero no se encuentran funcionando correctamente.

Lamadrid sufren en temporada de lluvias estragos de avenidas de agua, por tal motivo fue necesario identificar los puntos de riesgo y plantear algunas medidas para mitigar estos riesgos. De igual manera a integrado El Comité Municipal de Protección Civil.

TURISMO.

Actualmente el turismo representa una alternativa para la atracción de inversiones y recursos, debido a la cantidad de beneficios que trae consigo como la extensión de infraestructuras, la producción de grandes espacios urbanos-arquitectónicos, la conservación e patrimonio tangible e intangible existente y sobre todo logrando su distribución y disfrute homogéneo tanto para visitantes, como para residentes, siempre y cuando se realice bajo un esquema de aprovechamiento sustentable.

El municipio de Lamadrid cuenta con elementos naturales y artificiales aptos para el desarrollo de actividades turísticas, principalmente aquellas relacionadas con el turismo comunitario, ecoturismo y el turismo de descanso y esparcimiento, lo que conlleva a la diversificación de la base productiva de la localidad con un enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Debido a su ubicación dentro de la Región Centro del Estado y por su cercanía con el municipio de Cuatro Ciénegas, la localidad se proyecta como una de las mejores alternativas turísticas de la zona, para lo cual será necesario ampliar la planta turística existente ya que en Lamadrid solo se cuenta con un hotel y algunos pequeños restaurantes.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

Lamadrid es un bello y hermoso municipio que cuenta con diversas atracciones naturales que si bien formalmente no se han establecido formalmente, atraen sobre todo en vacaciones a turistas de la región. Así mismo, en el municipio, fuera del área urbana se ubican algunos atractivos naturales como son “La Polka”, “El Potrero de Menchaca”, “El cañón del Márquez”, “El cariño de la Montaña”, “La Saca Salada”, y “El Cañón”, en donde se pueden realizar diferentes actividades eco turísticas.

En cuanto a gastronomía podemos encontrar las tradicionales tortillas de harina de la región, guisos de nopales, calabaza con puerco, sus tradicionales Dulces de Leche, mermeladas de hijo, durazno, membrillo, chabacano, frutas tradicionales de la comunidad.

PANTEON MUNICIPAL.

Se cuenta con un Panteón Municipal “El Rosario” el cual se encuentra a la entrada, esta bardeado y cuenta con dos portones uno en el frente y otro por la parte de atrás, el camposanto cuenta con pilas de agua, y se instalaron baños para dama y caballero ya que era una necesidad para las personas que asisten al panteón.

PARQUES, Y AREAS RECREATIVAS.

- Cuenta con una plaza en la entrada adjunta al Panteón Municipal, al cual tiene bancas, aparatos para ejercitarse, juegos para niños, árboles y su respectivo alumbrado.
- La Plaza Principal ubicada en el centro del Municipio frente a la presidencia y la Iglesia, de igual manera cuenta con árboles, bancas, un kiosco, área de juegos para niños, aparatos para ejercitarse, dentro de ella se ubica la Biblioteca Municipal y un aula de Cómputo.
- Plaza el Álamo, ubicada en la colonia “Oscar Flores Tapia”, cuenta con una cancha de básquet bol, bancas, arbole, aparatos para ejercitarse, y juegos para niños.
- Espacio recreativo en la colonia Manuel W. González un pequeño espacio con juegos para niños y banquitas.
- Una Alberca Municipal.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2003 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

VIVIENDA

La vivienda constituye uno de los elementos fundamentales para el desarrollo y a la calidad de vida de la personas, siendo así resultado indispensable conocer sus características de construcción, con los servicios con los que cuenta, el número de personas que habitan en ella, entre otras como se describe a continuación.

De acuerdo con la información del INEGI, a nivel municipal el año 2000 se registran 472 viviendas particulares habitadas aumentando de 66 viviendas durante este periodo.

Por otra parte, en la cabecera municipal, durante el periodo del año 200 al 2010 se ha identificado un aumento de 77 viviendas particulares habitadas, pasando de 457 a 534, resultado del lento crecimiento poblacional que se ha presentado en el área de estudio, sin embargo, por ser el principal centro concentrador de equipamiento y servicios, es la localidad que ha registrado el mayor incremento de viviendas a nivel mundial.

No obstante es importante mencionar, que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio se registraron 126 viviendas desocupadas de las cuales 124 se localizaban en la cabecera municipal, para lo cual es necesario establecer estrategias para la ocupación de estos espacios en el territorio.

EQUIPAMIENTO URBANO

El equipamiento urbano se conforma por el conjunto de edificios y espacios destinados para la dotación de servicios públicos necesarios para la satisfacción de las necesidades de la población, los cuales de acuerdo con SEDESOL en salud, recreación y deporte, educación, cultura, comunicaciones, comercio y abasto, asistencia social, transporte y administración pública.

EQUIPAMIENTO PARA EDUCACION Y CULTURA.

El acceso a los servicios educativos y de cultura le brinda a la población la posibilidad de acceder un mejor futuro e incrementar su calidad de vida. Por lo tanto, se requiere contar con equipamientos para la educación y cultura en buenas condiciones.

De acuerdo a la información del INEGI, la población a nivel municipal presenta un grado promedio de escolaridad de 8.70 al año 2020, mientras que la localidad presenta un grado de 7.95.

Es decir, en el año 2020 en el Municipio 44.70% de la población de 15 años y más, con primaria completa 55.07% con secundaria completa, y solo el 32.83% de la población de 18 años y más cuenta con educación post-básica.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

Mientras que, en la localidad, de acuerdo a lo que se registró en el Censo de Población y vivienda 2010, la población de 15 años y más. Con primaria completa representan el 20.02% de la población, el 27.77% con secundaria completa. Mientras que solo el 22.05% de la población de 18 años y más, cuenta con educación post-básica.

El Plantel “Jesús María Ramón” en el cual se imparte educación preescolar, cuya infraestructura esta en regulares condiciones cuenta con dos aulas, un salón de música, dos baños, una bodega, una alberca pequeña, juegos recreativos, techo laminado y una dirección. Ofrece turno matutino y vespertino.

La “Escuela Primaria Venustiano Carranza” cuenta con 10 Aulas de las cuales 7 son para los alumnos, una como aula de ed. Especial, sala de maestros y cocina; una sala de cómputo, una dirección, un foro dos canchas, dos sanitarios; se encuentran en buenas condiciones ya que han sido constantemente remodeladas y equipadas. Tiempo completo. Escuela Secundaria “Ramón Méndez González” la cual cuenta con 4 salones de clases, un Taller de Computo, un Laboratorio, una Cooperativa, Sanitarios, Sala de proyección, dirección, Baños para alumnos hombres y mujeres, cancha de básquet bol, techo laminado y pórtico. Solo un horario matutino.

Preparatoria EMSaD cuenta con 4 aulas una explanada y baños, maneja solo un turno matutino, es pública, se cuenta con una Biblioteca Publica la cual son dos cuartos que presentan un techo deficiente, y está ubicada en la plaza principal. De igual manera una Sala de Computo que se encuentra al lado de la biblioteca en la Plaza municipal, por el momento el Equipo de Computo no funciona ya que no se ha dado mantenimiento desde que se creó El Auditorio Municipal ubicado en Zona Centro frente a la Plaza Principal, es utilizado para múltiples eventos de la comunidad como son: Graduaciones, Bodas, XV años, Informes, Reuniones, albergue, etc.

EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD

Siendo la Salud un factor fundamental e indispensable para cualquier comunidad, se cuenta con una unidad Rural de consulta Externa (R-02) (Lamadrid), la cual ofrece atención médica, preventiva, curativa y de rehabilitación.

El edificio cuenta con dos consultorios, sala de espera, consultorio dental, área de medicamento o farmacia, sala de curaciones, una lavandería, una cocina, 9 sanitarios, cubículo, área de vacunación, quirófano, dos habitaciones para internar pacientes, 3 habitaciones para residentes. En el turno matutino atiende el Doctor de Base en la unidad de salud, dos enfermeras de base; el resto de las enfermeras son pasantes o personal que realiza sus prácticas al igual que la dentista y doctor del turno vespertino; cuentan con personal de limpieza, una ambulancia para traslados.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

EQUIPAMIENTO PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE.

El municipio cuenta con diversas áreas de esparcimiento y deporte; de esparcimiento se cuenta con la plaza los santos a la entrada con juegos recreativos, bancas, aparatos para hacer ejercicio, de igual manera la plaza principal en el Centro de Lamadrid, la plaza de "El Álamo" en la colonia acondicionadas igual con juegos recreativos para niños áreas para descansar con alumbrado y en general en buenas condiciones.

En cuanto al deporte se cuenta con un Campo Deportivo de Fútbol, alrededor del campo se encuentra una pista que se utiliza para correr o caminar, una cancha cercada de fútbol rápido a un lado. Una Cancha en la placita el Álamo, una alberca municipal, un lienzo y se está realizando la obra municipal de un campo de béisbol para los habitantes del municipio de Lamadrid, Coahuila con la finalidad de promover la cultura del deporte entre los pobladores.



En cuanto al comercio y establecimiento donde vendan productos, en su mayoría son comercios locales los cuales actualmente son 10 distribuidos en toda la comunidad, actualmente cuenta con una tienda de conveniencia reconocida en la región la cual si trajo consigo beneficios como pagos y facilidad de depósitos, también afecto en las ventas a las personas que tienen tiendas, tiendas de cadenas comerciales grandes o conocidas no se cuentan en el municipio, las personas de la comunidad viajan a San Buenaventura, Monclova o Cuatro Ciénegas.

- Ganadería: Cría de ganado Bovino de carne predominando la raza Beef Master, Brangus y Carolais y cruza. En ganado caprino predominando la raza Nubias, Alpino Francés y Boer y Ganado Equino.
- Agricultura: Dentro de los principales cultivos se destaca la producción de primavera verano como son: Sorgo, frijol, maíz, calabaza, melón, chile verde, flor mano de león, cempoal y crisantemo, sandía, maíz, aguacate, nuez, durazno.

PEQUEÑA INDUSTRIA

Elaboración de dulces típicos Se cuenta con cinco Microempresas que elaboran dulces típicos de Nuez, higo y leche de cabra para la elaboración de dichos productos que comercializan en la localidad y algunos de ellos en la región.

Planta Purificadora de Agua: Se cuenta actualmente con dos purificadoras, las cuales por medio de osmosis inversa, purifican el vital líquido y venden su producto en la misma comunidad y algunos municipios vecinos.

Boqueras: El Municipio cuenta con cuatro cloqueras que abastecen las necesidades del Municipio en material de construcción.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

SERVICIOS

El Municipio cuenta con los servicios de preparación venta de alimentos y bebidas. Cuando la población necesita de otros servicios como por ejemplo bancarios, despachos, asesoría técnica, se recurre a las ciudades circunvecinas como Monclova, San Buenaventura o Cuatro Ciénegas, las cuales brindan estos servicios con los que no cuenta el municipio.

POBLACION

Durante el periodo de 1995 a 2015 en el municipio de Lamadrid se han registrado cambios importantes en la dinámica de crecimiento de la población, pues paso de contar con una población de 1,832 a 1,773 habitantes.

Mientras que la cabecera municipal en el año 1995 contaba con una población de 1,777 habitantes teniendo un decremento para el año 2005 a 1,672 y pasando en 2010 a 1,801. Lo que presenta en 98.15 de total de la población municipal. Sin embargo tanto en el municipio como en la cabecera municipal han presentado un crecimiento poblacional considerable, lo que sugiere que la población está cambiando de lugar de residencia, ya sea por falta de empleo dentro del municipio o por estudio.

CARRETERAS Y CAMINOS

La carretera 30 comunica al Oriente con Cuatro Ciénegas, San Pedro de las Colonias y Torreón, y por el Poniente con Sacramento, Monclova, allí conecta con la 57 que comunica con Sabina, Piedras Negras y Acuña hacia el Norte y con Saltillo y Parras hacia el sur.

Las calles de la localidad presentan buenas condiciones físicas, con una sección vial de ocho metros en general, cuentan con guarderías y banquetas en buen estado, por el crecimiento de población sobre todo hacia el norte colonia faltan banquetas y pavimentación.

AYUNTAMIENTO 2025 - 2027





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

RED DE CAMINOS

- De poniente a Oriente cruzando por el centro del Municipio “Camino Real” distancia aproximada de 15 km. Beneficiando a productores de la pequeña propiedad y ejidatarios.
- De Sur a Norte hacia el Cañón del Márquez de Aguayo con una distancia aproximada de 14 km. Donde se beneficia a Ejidatarios y parte de la pequeña propiedad.
- El tercero en Calle Hidalgo de Oriente a Poniente con una distancia aproximada de 5km. Beneficiando a 126 Ejidatarios.
- El Cuarto nace en la Carretera Estatal rumbo a entronque a nivel de la antigua estación ferrocarrilera, de Oriente a Poniente, con una distancia aproximada de 5 km., beneficiando a 60 Ejidatarios y de Oriente a la Cabecera Municipal en calle Zaragoza con una distancia de 7.3 km. Hasta llegar al Cariño de la Montaña.

TRANSPORTE

En cuanto a transporte un 65% de las personas se desplazan dentro y fuera del municipio en su automóvil particular, no se cuenta con ruta de transporte al interior del Municipio por ser una comunidad pequeña, algunos en caballo, mulas o carretas. Existe un transporte particular el cual ofrece servicio de tres corridas al día desde Monclova – Lamadrid de Lunes Sábado y Domingo solo dos corridas, haciendo paradas en los municipios vecinos; la mayoría de las personas que trabajan fuera como en Monclova, Frontera, San Buenaventura, o alguna otra comunidad utilizan este medio de transporte a diario, para trabajo o para vender los productos que elaboran o siembran.

- Cuenta con Red Telefónica.
- Telefonía Celular e Internet, de baja velocidad.
- Una Oficina de Correos.

INDICE Y GRADO DE MARGINACION

El consejo Nacional de Población (CONAPO), establece que la marginación se encuentra relacionada de manera directa con la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2015-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

EJES DE DESARROLLO

EJE NÚMERO 1. EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEGURIDAD

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Para esto, existen las fuerzas de seguridad, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar los servicios de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

Los policías municipales además de las obligaciones que le impongan otros ordenamientos deberá:

- Actuar respetando en todo momento la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de ellas emanen, el presente bando municipal, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que les sean encomendadas por el presidente municipal o por el funcionario que este designado.
- Utilizar el equipo a su cargo únicamente en el cumplimiento del servicio con responsabilidad y prudencia.
- Auxiliar a la ciudadanía cuando solicite su colaboración.
- Desempeñar su función con lealtad y honestidad.
- Asistir a los cursos de capacitación que se impartan.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2015 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

-
- No utilizar su equipo, ni sus conocimientos en contra de los intereses generales de justicia y buen gobierno que merece la ciudadanía en general.

LINEAS DE ACCIÓN

- **FOMENTAR LA RELACIÓN CON EL CIUDADANO:** Fomentar el hábito de la denuncia, involucrar y promover la participación activa de la Ciudadanía en materia de prevención de delitos y conductas antisociales.
- **OPERATIVO ESCUELA SEGURA:** Vigilar entradas y salidas de los planteles educativos del municipio.
- **FILTRO:** Se coloca en algún punto estratégico del municipio para llevar a cabo la revisión de vehículos y personas para identificar algún delito, portación de arma, robo de vehículo, etc.
- **RECORRIDOS:** Los fines de semana se recorrerán los sectores del municipio para garantizar que las personas no consuman bebidas alcohólicas ni sustancias tóxicas que puedan alterar el orden público.
- **PLAN PARA EVENTOS SOCIALES:** Coordinar el trabajo por parte de seguridad pública con otros cuerpos de seguridad para subsanar a la brevedad cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de los asistentes a dicho evento social.
- **ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:** Atender oportunamente las quejas en contra de los elementos policiales, así como cualquier llamada de emergencia.
- **FORTALECER Y DISEÑAR ACCIONES PREVENTIVAS:** Con la finalidad de erradicar los actos delictivos y conductas antisociales.
- **APOYO A DEPENDENCIAS:** Apoyar a protección Civil en operativos de revisión o capacitación en planteles educativos o alguna otra instancia.
- **PLATICAS PREVENTIVAS:** Realizar estas prácticas ante los alumnos de las diversas instituciones y los padres de familia.
- **CULTURA VIAL:** Desarrollar y fomentar la cultura vial entre los habitantes de nuestro municipio y visitantes, para evitar conflictos, accidentes.
- **INSTALACIONES POLICIALES:** Mejorar y modernizar las instalaciones y así poder brindar una mejor imagen a la ciudadanía.
- **RONDINES:** En coordinación con protección civil llevar a cabo rondines por tiempo para ahorro de combustible, y para brindar mejor seguridad, vigilancia para brindar a la ciudadanía una mejor protección.
- **PLACAS:** Colocar placas en puntos concurridos con algún número de emergencia a donde puedan llamar y pedir el servicio.
- **FOMENTAR Y PRACTICAR VALORES:** para brindar un mejor servicio, al igual que la integración de una escolta que participe en eventos cívicos municipales.
- **CACETA DE VIGILANCIA:** Reinstalar la caseta de vigilancia en la entrada del municipio, para brindar información, atender reportes, y vigilancia.
- **COORDINACION CON OTROS ORDENES DE GOBIERNO:** Atender puntualmente las recomendaciones por los otros órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

- Reportar oportunamente las fallas en alumbrado público, alta incidencia delictiva, o desperfectos en la infraestructura de la comunidad.
- Colaborar en forma Ordenada e inmediata con los gobiernos estale y federal.
- Canalizar las demandas ciudadanas que se reciba y que correspondan a otras dependencias del municipio.

PROFECIONALIZACION DE POLICIAS OBJETIVO.

Contar con un sistema eficaz de seguridad publica conformado por elementos profesionales, confiables y que generen confianza entre la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Poner en marcha un Programa permanente de capacitación para los cuerpos policiales.
2. Mejorar el equipamiento de los elementos policiales, para que operen con mayor seguridad y eficacia.
3. Contar con elementos policiales con preparación física para su buen desempeño de sus funciones.
4. Adiestrar al personal de la policía en diferentes técnicas, con el propósito de que adquieran conocimientos y práctica de técnicas adecuadas de sometimiento de infractores.
5. Supervisar permanentemente el desempeño de los elementos policiales, para erradicar malas prácticas y corrupción.

LAMADRID

VIGILANCIA

AYUNTAMIENTO 2025-2027

OBJETIVO: Resguardar y asegurar una cobertura total de patrullaje, especialmente en los puntos de riesgo del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Establecer rutas para rondines de patrullajes más efectivas, a fin de cubrir las áreas las áreas evitando probables delitos.
2. Realizar los patrullajes vehiculares por parte de los elementos en la localidad.





LAMADRID
 AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

EJE NÚMERO 2. EN MATERIA DE IMPULSAR LA ECONOMÍA.

TURISMO

Potenciar el desarrollo del turismo dar a conocer nuestras bellezas naturales, espacios recreativos y fortalecer la economía del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear dirección Municipal de Turismo
- Crear el Consejo de Promoción al turismo, convocando la participación del sector público y privado, para diseñar un plan de trabajo.
- Elaborar material Impreso de Publicidad como Trípticos, tabloides para promocionar el turismo.
- Impulsar la oferta turística del municipio mediante la promoción y difusión del acervo histórico y cultural del municipio.
- Construir un espacio para equipar y que puedan consultar investigar sobre las áreas de esparcimiento con la que se cuenta.
- Promover actividades artísticas para habitantes del municipio, dando difusión al talento local.
- Vincular los atractivos turísticos de la comunidad con los demás municipios.
- Difundir atreves de diversos medios nuestro patrimonio, histórico y cultural.

LAMADRID
 AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

MEJOR ECONOMIA PARA TODOS

La estrategia municipal en este apartado se plantea fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Para diversificar la estructura productiva, el Plan incluye un conjunto de medidas para aprovechar y ampliar el potencial turístico del municipio.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

APOYO INTEGRAL A MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS.

OBJETIVO

Facilitar a la población el acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, que les permita auto emplearse, integrando empresas que permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar y otorgar créditos a proyectos productivos viables.
- Capacitar a los microempresarios en temas de responsabilidad fiscal, financiera.

CAMPO GENERADOR DE ALIMENTOS

OBJETIVO

Promover acciones tendientes a aumentar la producción y productividad agrícola.

LINEAS DE ACCIÓN

Incrementar la producción de forrajes durante todo el año agrícola semillas de Avena y Sorgo forrajero.

- Instrumentar un Programa de análisis y preparación de suelo.
- Fortalecer las actividades agrícolas.
- Equipar las unidades de producción.
- Promover la inducción de nuevos cultivos, con programas de establecimiento de módulos demostrativos.
- Ejecutar el programa de Empleo temporal Rural enfocado a la conservación de suelo y agua, así como a la rehabilitación de la infraestructura productiva y de comunicación.
- Diseñar y poner en práctica un sistema de extensionismo para ampliar la cobertura de la asesoría técnica, en función de las necesidades de los productores.
- Ampliar los programas de activos productivos y de tecnificación del riego, para el establecimiento invernadero y la conservación del uso del suelo y agua.
- Modernizar la infraestructura de riego de las diferentes unidades de riego del municipio.
- Fortalecer y crear las organizaciones de productores en todos los ámbitos.





LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

-
- Fortalecer el sistema de producción a través de proyectos que le den valor agregado a los productores primarios, creando la empresa agroindustrial.
 - Eficiente los recursos para el campo (programas de auditorías, evaluación y verificación de apoyos).
 - Impulsar la eficiente preparación y nivelación de tierras agrícolas.
 - Impulsar la sanidad del cultivo de nogal.
 - Fomentar programa de anidad vegetal.

EJE NÚMERO 3. EN MATERIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

OBJETIVO

Crear espacios y oportunidades para atender directamente a la población más vulnerable del Municipio.

LINEAS DE ACCION

- Implementar el programa de becas "Adulto Mayor en Vulnerabilidad o discapacidad"
- Brindar atención y facilitar trámites a los habitantes del municipio como en el caso de Seguro Popular u Apoyos de Gobierno Federal
- Facilitar los medios necesarios así como brindar alimentos a los adultos mayores bimestralmente en la entrega del apoyo "68 y Más" del Gobierno Federal.
- Implementar un Programa Alimentario.
- Implementar el programa de material a bajo costo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Atacar el problema de la marginación mediante la introducción de programas de empleo temporal, para mejorar las condiciones de vida en zonas vulnerables.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

COMBATE A LA POBREZA

Disminuir los índices de pobreza en nuestro municipio, que las familias de Lamadrid cuenten con las condiciones de una vivienda digna, para que puedan brindar a su familia seguridad, estabilidad y protección.

- Generar la producción de alimentos de traspatio tanto vegetales como de origen animal.
- Abastecer de alimentos de la canasta básica a través de programas de despensa a bajo costo.
- Impulso de proyectos generadores de alimentos de impacto municipal como granjas avícolas, porcinas, caprinas e invernaderos.

CREAR UNA SOCIEDAD CON VALORES

Los valores constituyen hoy y siempre el pilar fundamental para cualquier sociedad, preocupados por reforzar el tejido social de nuestro municipio por su familia, jóvenes, niños y ancianos.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Establecer estrategias para incidir en la práctica cotidiana de valores.
2. Diseñar una campaña de difusión de valores como elemento esencial de articulación social.
3. Instrumentar un programa de fortalecimiento a la equidad de género, y el combate a la discriminación.



DESARROLLO URBANO ESTRATEGICO

OBJETIVO

Seguro del rumbo que debe de tomar el municipio, conviene así mismo regular el crecimiento de la mancha urbana con adecuados instrumentos de planeación, mismos que han de ser de observación plena; proyectos por las necesidades de la comunidad, así como los señalamientos que son precisos para un funcionamiento apropiado de las actividades urbanas.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

EJE NÚMERO 4. EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Disminuir el grado de marginación en nuestro municipio, a través de la ampliación de cobertura y calidad de los servicios básicos, priorizado las zonas con mayor rezago social de la localidad y los polígonos de la pobreza si mismo se rehabilitaran y mejoraran las vialidades y espacios públicos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Poner en marcha el programa de recarpeteo en diversas calles del municipio para mejorar la vialidad en el mismo.
- Se implementara el programa de bacheo en las principales vialidades de la localidad para mejorar la vialidad de los servicios de transporte y los servicios públicos.
- Suministro e instalación de lámpara tipos suburbana de tipo LED en diversas calles con el fin de brindar mejor iluminación, seguridad a los habitantes, ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- Mantenimiento e instalación de válvulas de agua potable para mejorar la distribución de dicho líquido y mejorar la calidad en los servicios primarios a los habitantes de la localidad.
- Instrumentar el programa de limpieza, mejoramiento de imagen de vialidades.
- Abatir el rezago de vivienda nueva y mejoramiento de la misma en el rubro de hacinamiento, piso de tierra, introduciendo pisos firmes de cemento.
 - Poner en marcha un programa de construcción y rehabilitación de banquetas, para mejorar el tránsito peatonal para mejorar la imagen del municipio y primordialmente de la colonia que es donde faltan.
- Construcción de Cisternas para agua potable para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Implementar el programa de pavimentación, para facilitar el acceso al municipio y sus servicios.
- Señalización Vial en el Acceso al Municipio "Entronque".
- Rehabilitación canchas deportivas en diversos sectores de la localidad.
- Construcción de área de juegos en colonia "El Paraíso", creando así un área de esparcimiento.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

EJE NÚMERO 5. EN MATERIA DE MEJORA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ADMINISTRACION MUNICIPAL EFICAZ Y TRASPARENTE

OBJETIVO

El personal que labora en el municipio esté capacitado para brindar una atención y servicio a la ciudadanía.

LINEA DE ACCIÓN

- Actualización del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) a su versión más moderna.
- Ampliar el sistema modular de red informática para que agrupe a todos los servicios administrativos.
- Ampliar la cobertura y modernizar el equipo informático.
- Dar acceso a la Ciudadanía a una red pública de internet que gradualmente cubrirá la cabecera municipal.
- Ejercer un mayor control en el registro del gasto público municipal.

LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
GOBIERNO DE AUSTERIDAD

OBJETIVO

Aumentar la eficiencia y calidad del gasto público.

LINEAS DE ACCIÓN

- Aplicar un estricto control del gasto operativo municipal.
- Reducir los gastos de operación.
- Desincorporar del parque vehicular aquellas unidades cuya permanencia es incosteable.
- Instrumentar un sistema de adquisiciones consolidadas para disminuir los costos.
- Revisar el tabulador de sueldos.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

- Hacer más eficiente el servicio médico y disminuir su costo.

ADMINISTRACION TRASPARENTE

OBJETIVO

Cumplir con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mantener actualizado el sitio web donde se hospeda la información pública mínima requerida por la ley en la materia (ICAI).
- Crear la página Web del Municipio.
- Realizar Informe de Gobierno Anual.
- Mejorar los mecanismos para la recepción y entrega de las solicitudes de información en todas las unidades administrativas.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS CIUDADANAS

OBJETIVO

Atender de manera oportuna las quejas y denuncias de la ciudadanía, aplicando los ordenamientos legales correspondientes.

LINEAS DE ACCIÓN

- Crear el departamento de atención ciudadana.
- Promover la cultura de denuncia ciudadana sobre el desempeño de los funcionarios públicos municipales.
- Asegurar la estricta aplicación de las sanciones establecidas en el marco normativo correspondiente, a los funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, omisión o negligencia.

MEJORA DE PRÁCTICAS MUNICIPALES OBJETIVO

OBJETIVO

Mejorar la administración pública poniendo en marcha un programa que incorpora las mejores prácticas municipales en materia de desarrollo institucional, económico, social y ambiental.





PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA

LINEAS DE ACCIÓN

- Crear la coordinación de personal.
- Diseñar un sistema de indicadores de evaluación de objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo con base a los resultados.
- Incorporar al municipio en el programa desempeño de todas las áreas que integran la administración.
- Diseñar y poner en marcha un programa de mejora de las prácticas municipales que así lo requieran, a partir del diagnóstico anterior.
- Promover la certificación de todas las prácticas.

TRÁMITES SENCILLOS Y RAPIDOS

OBJETIVO

Poner a disposición de la ciudadanía un servicio sencillo y eficaz para la realización de los diversos trámites relativos al desarrollo urbano del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Evaluar los procedimientos actuales para el otorgamiento de solicitudes, licencias, constancias y permisos, a fin de desregular y simplificar trámites.
- Capacitar permanentemente al personal asignado para la atención al público, a fin de mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía.
- Digitalizar la totalidad de la cartografía urbana y rural.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL LAMADRID, COAHUILA****SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El objetivo de medir la efectividad y el costo de las políticas públicas que se derivan del Plan Municipal. De acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 26, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, una de las etapas del proceso de planeación es la Evaluación que, en términos del artículo 34 de la misma ley, tiene como propósito medir la efectividad y el costo de las políticas públicas.

Esta etapa es, por consiguiente, indispensable para favorecer la efectividad del Plan, habida cuenta de que permite comprobar retrasos en el cumplimiento de sus objetivos, o dificultades en la implementación de las estrategias atribuibles a factores internos o circunstancias externas lo que a su vez, es necesario para identificar las medidas correctivas que han de ponerse en práctica.

Una de las herramientas de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es:

- Los Informes mensuales de cada departamento, los cuales se presentaran ante el cabildo.
- Avances financieros de la cuenta pública que se presentan y validan en reunión de cabildo.
- Informe anual por parte del Presidente Municipal a los habitantes de Lamadrid.

Esto con la finalidad de evaluar el avance en acciones y proyectos específicos.

LAMADRID
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027



FRONTERA
CON ORDEN Y RUMBO

PLAN DE

**DESARROLLO
MUNICIPAL**

URBANO

2025 ★ 2027



INDICE

1. INTRODUCCION
2. VALORACION
 - 2.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA
 - 2.1.1 PROXIMIDAD A LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS
 - 2.1.2 ACCESIBILIDAD A VÍAS DE COMUNICACIÓN
 - 2.1.3 CLIMA Y GEOGRAFÍA DESÉRTICA
 - 2.2 SUSTENTO DE LA ECONOMÍA
 - 2.2.1 INDUSTRIA MAQUILADORA
 - 2.2.2 COMERCIO INTERNACIONAL Y LOGÍSTICA
 - 2.2.3 CULTURA Y TURISMO
 - 2.3 CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO
3. EJES PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE FRONTERA COAHUILA
 - 3.1 EJE 1 FRONTERA SEGURO
 - 3.1.1 EQUIPAMIENTO PERSONAL
 - 3.1.2 INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON LA REGIÓN CENTRO DESIERTO
 - 3.1.3 ENTREGA DE UNIDADES DE TRANSPORTE
 - 3.1.4 INTALACION DE TORRES DE SEGURIDAD CON BOTON DE PANICO
 - 3.2 EJE 2 FRONTERA PRÓSPERO Y EN DESARROLLO
 - 3.2.1 IMPLEMENTAR PROGRAMA 2,000M2 DE BACHEO MENSUAL
 - 3.2.2 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE 9000M2 TRIMESTRALES
 - 3.2.3 REPOSICIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA EN COORDINACIÓN CON SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
 - 3.2.4 MEJORAR CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO
 - 3.2.5 REEMPLAZAR LÁMPARAS EXISTENTES DE BAJA CALIDAD
 - 3.2.6 IMPLEMENTAR PROGRAMA DE LUZ LED EN BARRIOS EJIDOS Y COLONIAS DE CD. FRONTERA
 - 3.2.7 MEJORAR ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS
 - 3.2.8 CONSTRUCCIÓN DE 2 PLAZA PÚBLICAS
 - 3.2.9 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE
 - 3.2.10 RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
 - 3.2.11 ESTRUCTURA VIAL
 - 3.2.12 SERVICIO PUBLICO DE RECOLECCION DE BASURA
 - 3.2.13 APOYOS AL SECTOR SALUD
 - 3.3 EJE 4 FRONTERA AVANZA
 - 3.3.1 CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN DISTINTAS ÁREAS DE CD. FRONTERA
 - 3.3.2 REHABILITACIÓN DE 7 CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN DISTINTAS COLONIAS DE CD. FRONTERA
 - 3.3.3 REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE UNIDAD DEPORTIVA CEFARE
 - 3.3.4 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE 5 UNIDADES DIF Y CENTROS COMUNITARIOS
 - 3.3.5 REMODELACIÓN DE 4 UNIDADES DE BIBLIOTECAS
 - 3.3.6 CONSTRUCCIÓN DE CASA DE COLONIA EN COLONIA DIANA LAURA
 - 3.3.7 MANTENIMIENTO DE 3 CENTROS DE SALUD

1 – INTRODUCCION

Las actuales autoridades municipales creen firmemente que el ejercicio del gobierno debe involucrar la participación activa de la sociedad, que es la fuente originaria del poder legítimo. Para ejercer los poderes otorgados por la ciudadanía, los gobiernos en todos los niveles también buscan ejercer plenamente los poderes conferidos por la ley.

Motivados por el orgullo y sentido de arraigo que caracteriza a los ciudadanos de Frontera, han asumido un papel de liderazgo en el desarrollo del país, estado y región.

Por lo tanto, es prioridad concentran nuestros esfuerzos en las personas y adoptar políticas integrales para su bien estar.

Para ello, es necesario promover un avance coordinado hacia la reconstrucción social y económica en un marco de libertad y respeto a las garantías individuales y colectivas, atrayendo así inversiones, creando fuentes de empleo, estimulando la producción y reduciendo cualquier forma de desigualdad en nuestra sociedad.

Esto implica una nueva gestión de desarrollo en la planificación de la infraestructura, las normas de uso de los recursos, la gestión y el control administrativo, la seguridad pública y la administración de justicia.



2- VALORACION

2.1 – Ubicación Geográfica de Frontera

La ubicación geográfica de la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza ofrece una serie de ventajas estratégicas que impactan directamente en su desarrollo económico.

1. Proximidad a la frontera con Estados Unidos:

Ventaja: Frontera se encuentra a pocos kilómetros del cruce más importantes de la frontera entre México y Estados Unidos. Esta proximidad facilita el acceso a los mercados internacionales y la integración de la economía local con la de Estados Unidos.

Impacto: Este factor ha favorecido el crecimiento de sectores como el comercio, la manufactura y la logística, que dependen de la cercanía con los EE.UU. para el intercambio de mercancías y servicios.

2. Accesibilidad a vías de comunicación:

Ventaja: La ciudad está conectada por importantes carreteras y libramientos como la Carretera Federal 30 y Carretera Federal 57, que la vincula con el resto del estado y el país. Además, la cercanía con la frontera permite el uso del puente internacional que conecta con Piedras Negras ciudad fronteriza.

Impacto: La infraestructura vial y ferroviaria facilita el transporte de productos y mercancías, lo que beneficia tanto a la industria maquiladora y metal mecánica como a los comerciantes locales.

3. Clima y geografía desértica:

Ventaja: La ubicación en el desierto de Coahuila implica un clima árido y semiárido, lo que limita ciertos tipos de agricultura, pero favorece el desarrollo de la industria manufacturera que no depende de grandes recursos naturales. Además, el clima es ideal para ciertas actividades industriales que requieren condiciones de temperatura controladas.

Impacto: Este clima permite una baja intervención en la agricultura, pero favorece el desarrollo de parques industriales y otras actividades comerciales de manufactura.

2.2 - Sustento de la Economía

1. Industria Maquiladora:

Sustento: La cercanía con Estados Unidos ha propiciado el desarrollo de la industria maquiladora, especialmente en sectores como la electrónica, la automotriz y la manufactura. Las maquiladoras en Frontera se benefician de los tratados comerciales, como el T-MEC, que facilitan el acceso preferencial al mercado estadounidense.

Impacto: La ciudad alberga muchas empresas transnacionales que aprovechan la mano de obra calificada y los incentivos fiscales para producir productos que luego se exportan principalmente a EE.UU.

2. Comercio Internacional y Logística:

Sustento: La ciudad se ha convertido en un punto estratégico para el comercio transfronterizo. Frontera actúa como un centro de distribución para productos que cruzan la frontera desde o hacia Estados Unidos.

Impacto: Gracias a su ubicación y las infraestructuras de puentes y carreteras, el comercio en Frontera es una fuente crucial de ingresos. La logística y el transporte de mercancías a través de este punto han impulsado el desarrollo de empresas dedicadas al almacenamiento y distribución de productos.

3. Cultura y Turismo:

Sustento: La proximidad a la frontera también facilita el turismo transfronterizo, ya que las personas que viven en Estados Unidos pueden cruzar fácilmente para hacer compras o disfrutar de la cultura local. Además, Frontera tiene eventos y festivales que atraen a visitantes tanto de México como de Estados Unidos.

Impacto: Aunque el turismo no es la principal fuente de ingresos, la cercanía con Monclova y Saltillo, así como otras ciudades fronterizas permite que la economía de la ciudad se beneficie de este sector

3.4 Crecimiento Demográfico

A pesar de su crecimiento, Frontera enfrenta desafíos sociales como el crecimiento desmedido de la población, la congestión urbana y la dependencia de la industria maquiladora y metal mecánica. Sin embargo, la ciudad también tiene grandes oportunidades para diversificar su economía, atraer más inversiones en tecnología y servicios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Además, el crecimiento del comercio transfronterizo y el fortalecimiento de las relaciones económicas con Estados Unidos brindan una base sólida para continuar con un crecimiento sostenido en las próximas décadas.

Con la consolidación de la industria maquiladora, especialmente en sectores como la electrónica, la automotriz y los productos metálicos, la economía de Frontera experimentó un crecimiento sostenido. La proximidad a la frontera con EE.UU. facilitó el comercio y la exportación de productos manufacturados, haciendo que la ciudad se integrara cada vez más en las cadenas de suministro globales.

Este crecimiento industrial también atrajo a personas de otras regiones de México, lo que llevó a un aumento en la población de la ciudad, tanto en términos de trabajadores como de sus familias. La urbanización de la ciudad se aceleró durante este periodo, con la expansión de viviendas y el fortalecimiento de los servicios urbanos.

3 - EJES PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE FRONTERA COAHUILA

Clasificar en ejes el Plan de Desarrollo Urbano de ciudad Frontera es una práctica clave para organizar las estrategias y objetivos de manera clara y eficiente. Esto permite priorizar áreas específicas de acción y abordar los problemas urbanos de forma integral. A continuación, te menciono las principales ventajas de clasificar el plan de desarrollo urbano en ejes, junto con una descripción de cómo estos ejes contribuyen a una ciudad más ordenada y sostenible.

3.1 EJE 1 FRONTERA SEGURO

Inversión en tecnología, equipamiento, uniformes y unidades aplicaciones cámara de seguridad trabajando con la región centro desierto.

Este eje determina modelos que mitigan la violencia atacando las causas que la crean, y no solo promueven las mediciones del tipo de análisis de la ocurrencia del crimen, sino también de la clase de factores que crean una paz positiva en los efectos causales.



Esta distinción permanente entre las administraciones es monitorear permanentemente el estado de derecho a través de servicios eficientes en primer nivel.

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento del orden y marco legal, así como la integridad personal y patrimonial de los ciudadanos, y aumentar la percepción de seguridad mediante una estrecha colaboración entre vecinos y servidores públicos a través de sistemas preventivos e instrumentos tecnológicos que garanticen eficiencia y resultados.

- EQUIPAMIENTO PERSONAL

El adecuado equipamiento de los encargados de la seguridad pública es fundamental para garantizar su eficacia en la protección de la ciudadanía y el cumplimiento de la ley. Los profesionales encargados de velar por el orden y la seguridad desempeñan un rol crucial en la prevención y resolución de situaciones de riesgo. Para llevar a cabo su labor de manera efectiva, es esencial proporcionarles los recursos necesarios que les permitan actuar con rapidez, seguridad y eficiencia en cualquier contexto.

1. Protección personal: El equipo adecuado, como chalecos antibalas, cascos, y ropa resistente, es vital para garantizar la seguridad física de los encargados de la seguridad pública. Su integridad es esencial no solo para el desempeño de sus funciones, sino también para poder enfrentar situaciones de alta peligrosidad sin poner en riesgo su vida.



2. Herramientas para la intervención: Equipos como radios de comunicación, vehículos adecuados, armas no letales y letales, y otros dispositivos tácticos son necesarios para responder con eficacia a diferentes situaciones de crisis. Estos recursos no solo facilitan una respuesta rápida, sino que también mejoran la coordinación entre los oficiales de seguridad, lo que es crucial durante operaciones complejas.
3. Desempeño eficiente en el campo: Un buen equipamiento contribuye a la capacidad de tomar decisiones rápidas y acertadas. Al contar con tecnología avanzada, como cámaras corporales, sistemas de monitoreo y dispositivos de rastreo, los encargados de la seguridad pueden gestionar mejor la información y coordinar acciones en tiempo real, mejorando así la calidad de su trabajo.
4. Prevención de riesgos y protección de la comunidad: El adecuado equipamiento permite a los encargados de la seguridad pública estar mejor preparados para prevenir delitos y enfrentar situaciones conflictivas, reduciendo la posibilidad de que se produzcan situaciones de riesgo tanto para ellos como para los ciudadanos. Un policía bien equipado es capaz de actuar con más confianza y precisión, lo que contribuye a crear un entorno más seguro para la comunidad.

- INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON LA REGIÓN CENTRO DESIERTO.

La importancia de instalar cámaras de seguridad en un municipio en coordinación con ciudades aledañas

La instalación de cámaras de seguridad en un municipio, especialmente cuando se realiza en coordinación con las ciudades aledañas, representa una medida estratégica fundamental para mejorar la seguridad pública y la prevención de delitos. Este tipo de infraestructura no solo permite monitorear áreas específicas dentro del municipio, sino que también facilita una vigilancia interconectada y colaborativa entre diferentes localidades, creando un sistema de seguridad más robusto y eficiente. A continuación, se destacan los principales beneficios de esta iniciativa:

1. **Prevención de delitos y mejora en la disuasión:** Las cámaras de seguridad actúan como un factor disuasorio para la comisión de delitos. Al saber que están siendo monitoreados, los potenciales delincuentes tienden a evitar áreas donde se encuentran cámaras, lo que reduce la incidencia de delitos como robos, vandalismo, tráfico de drogas, entre otros. Además, la coordinación entre municipios amplía esta cobertura, aumentando la disuasión en áreas fronterizas o puntos de paso.
2. **Mejora en la respuesta ante emergencias:** La interconexión de cámaras entre un municipio y sus ciudades aledañas permite una vigilancia continua y en tiempo real de áreas clave, lo que facilita una respuesta rápida ante cualquier incidente. En situaciones de emergencia, como persecuciones policiales o alertas de seguridad, las autoridades pueden coordinar acciones de forma eficiente, accediendo a información precisa desde diversas localidades sin retrasos.
3. **Fortalecimiento de la colaboración intermunicipal:** La implementación de cámaras de seguridad en conjunto con otras ciudades cercanas fomenta una mayor cooperación y comunicación entre los municipios. Esta colaboración permite compartir información valiosa, como patrones de delito, sospechosos, o incidentes recientes, lo que optimiza las estrategias de seguridad y mejora la eficiencia en la toma de decisiones a nivel regional.
4. **Recopilación de pruebas y esclarecimiento de delitos:** Las grabaciones obtenidas a través de las cámaras de seguridad son herramientas clave en la resolución de crímenes. En caso de investigaciones, las imágenes pueden servir como pruebas cruciales para identificar a los responsables, esclarecer hechos y obtener datos valiosos que de otro modo serían difíciles de obtener. Al coordinarse con las ciudades cercanas, los agentes pueden acceder a información relevante que amplía el alcance de las investigaciones.

- ENTREGA DE UNIFORMES

La importancia de uniformar a un encargado de la seguridad pública

El uniforme es un elemento esencial en el ámbito de la seguridad pública, ya que cumple múltiples funciones que no solo benefician a los encargados de la seguridad, sino que también impactan directamente en la percepción y confianza de la comunidad. La correcta vestimenta de los agentes de seguridad pública es una medida estratégica que



favorece tanto la operatividad del cuerpo de seguridad como la relación con la ciudadanía.

1. **Identificación y autoridad:** El uniforme permite que los encargados de la seguridad pública sean fácilmente reconocidos por la ciudadanía. Su presencia visible y claramente identificable transmite autoridad y respeto, lo que facilita su rol en el mantenimiento del orden público. Esta visibilidad también permite que los ciudadanos puedan recurrir a ellos rápidamente en situaciones de emergencia o cuando necesiten asistencia.
2. **Cohesión y disciplina:** El uniforme establece un sentido de pertenencia y unidad dentro del cuerpo de seguridad. Todos los miembros del equipo se perciben como parte de una institución común, lo que fomenta la cohesión y el trabajo en equipo. Además, el uniforme transmite disciplina y profesionalismo, lo que es esencial para garantizar la eficacia en el desempeño de sus funciones.
3. **Seguridad y protección:** Los uniformes no solo cumplen una función de identificación, sino que también están diseñados para proteger al agente en su labor. Muchos uniformes de seguridad pública están confeccionados con materiales resistentes y funcionales que ofrecen protección adicional frente a ciertos riesgos, como el mal tiempo, el contacto físico con agresores o incluso elementos peligrosos en el entorno. Este tipo de equipamiento puede marcar la diferencia en la seguridad del agente.
4. **Confianza y respeto de la comunidad:** Un agente uniformado transmite un mensaje claro de autoridad y competencia, lo cual genera confianza en la comunidad. La presencia de un oficial debidamente uniformado ayuda a crear un ambiente de seguridad, ya que la ciudadanía percibe que hay un sistema organizado y eficiente velando por su bienestar. Además, el uniforme contribuye a la prevención de delitos, ya que su sola presencia puede disuadir a los delincuentes.

5. Facilita la coordinación en operativos: En situaciones de emergencia o en operativos especiales, el uniforme permite que los diferentes miembros del cuerpo de seguridad se identifiquen rápidamente, lo que facilita la coordinación de las acciones. Los agentes pueden organizarse de manera más eficiente y asegurarse de que todas las partes involucradas estén al tanto de las estrategias y movimientos.
6. Imagen institucional: El uniforme también es un reflejo de la imagen de la institución de seguridad pública. Un uniforme bien diseñado y cuidado transmite profesionalismo y seriedad, lo que eleva la percepción de la calidad del servicio que se ofrece a la comunidad. Además, un buen uniforme es un símbolo de respeto por la institución y la función pública, lo que puede influir positivamente en la moral de los agentes.

ENTREGA DE UNIDADES DE TRANSPORTE

Las unidades de transporte son un componente esencial para los encargados de la seguridad pública, ya que permiten una respuesta rápida, eficiente y efectiva ante situaciones de emergencia, patrullaje y operativos de seguridad. Sin medios de transporte adecuados, las autoridades podrían enfrentar dificultades para garantizar el orden y proteger a la ciudadanía de manera oportuna. A continuación, se destacan los beneficios clave de contar con unidades de transporte para los encargados de la seguridad pública:

1. Respuesta rápida ante emergencias: Las unidades de transporte permiten a los encargados de la seguridad pública desplazarse rápidamente hacia el lugar de los hechos en situaciones de emergencia, como accidentes de tráfico, delitos en curso, disturbios o intervenciones policiales. Sin medios de transporte, el tiempo de respuesta se ve considerablemente aumentado, lo que podría comprometer la seguridad de la población.
2. Cobertura geográfica amplia: El uso de vehículos facilita que los encargados de la seguridad puedan cubrir áreas más grandes y de difícil acceso de manera eficiente. Ya sea en zonas rurales, urbanas o de difícil tránsito, contar con unidades de transporte garantiza que las autoridades puedan llegar a cualquier rincón del municipio o región, asegurando que la protección se extienda de manera uniforme a toda la comunidad.
3. Mejor coordinación y operativos conjuntos: Las unidades de transporte también facilitan la coordinación entre diferentes cuerpos de seguridad, como la policía local, estatal o federal. Durante operativos especiales o en situaciones que requieren el apoyo de múltiples agencias, contar con vehículos adecuados permite una mayor agilidad y sincronización en las acciones, lo que aumenta la efectividad en el control de la situación.
4. Movilidad y control de patrullaje: El patrullaje constante es clave para la prevención de delitos. Tener unidades de transporte permite a los encargados de la seguridad pública

realizar rondas de vigilancia en diferentes puntos estratégicos, disuadiendo a los delincuentes y aumentando la presencia policial en zonas vulnerables. La movilidad constante también hace más difícil para los delincuentes predecir dónde estarán los oficiales en cualquier momento.

5. Seguridad y protección del personal: Las unidades de transporte están diseñadas no solo para el traslado rápido, sino también para proteger a los agentes de la seguridad pública. Vehículos blindados o equipados con tecnología adecuada proporcionan seguridad adicional a los oficiales durante intervenciones en áreas de alto riesgo, reduciendo el peligro que enfrentan en su labor.
6. Facilita la gestión de situaciones complejas: En situaciones de alto riesgo, como persecuciones, rescates o intervenciones en zonas de conflicto, las unidades de transporte permiten realizar maniobras rápidas y coordinar movimientos entre diferentes unidades. Esta capacidad de desplazamiento y maniobra es esencial para resolver situaciones complejas de manera efectiva.
7. Transporte de equipo y recursos adicionales: Las unidades de transporte también sirven para trasladar equipo y recursos necesarios durante operativos o intervenciones, como herramientas, equipos de rescate, kits médicos, o incluso unidades de refuerzo. Esto optimiza la respuesta ante diferentes tipos de incidentes y asegura que los oficiales cuenten con todo lo necesario para llevar a cabo su trabajo de manera adecuada.
8. Mejora de la presencia institucional: Las unidades de transporte, especialmente aquellas con distintivos y señalización visible, contribuyen a la visibilidad de la autoridad en las calles, lo que aumenta la percepción de seguridad en la comunidad. La presencia de vehículos oficiales patrullando las zonas puede disuadir a los delincuentes y generar un ambiente de confianza y orden entre los ciudadanos.
9. Eficiencia en el manejo de recursos: Tener unidades de transporte optimiza la distribución de recursos humanos y materiales, permitiendo a las autoridades planificar y ejecutar tareas de manera más eficiente. Al poder movilizarse rápidamente y sin restricciones, los encargados de la seguridad pueden actuar con más precisión, evitando cuellos de botella y mejorando la eficiencia operativa.

3.1.4- INTALACION DE TORRES DE SEGURIDAD CON BOTON DE PANICO

Las torres de seguridad con botón de pánico son una herramienta fundamental para fortalecer la seguridad ciudadana y la respuesta inmediata ante emergencias. Estas estructuras permiten una comunicación directa con las autoridades en situaciones de peligro, mejorando la percepción de seguridad en la comunidad.

Algunas ventajas son:

Respuesta Rápida en Situaciones de Emergencia

Facilitan la conexión inmediata con la policía o servicios de emergencia.

Reducen los tiempos de respuesta ante incidentes como asaltos, accidentes o violencia.

La presencia visible de torres de seguridad reduce la incidencia delictiva.

Funcionan como un elemento preventivo al disuadir a posibles delincuentes.

Mayor Seguridad en Espacios Públicos

Se instalan en parques, avenidas, paradas de transporte y áreas de alto tráfico.

Brindan confianza a ciudadanos y turistas, promoviendo el uso de espacios públicos.

Apoyo a Víctimas en Situaciones de Peligro

Permiten a las personas que se sienten amenazadas pedir ayuda sin necesidad de un teléfono móvil.

Son útiles para víctimas de acoso, robo, violencia o emergencias médicas.

3.2 EJE 2 FRONTERA PRÓSPERO Y EN DESARROLLO

3.2.1- IMPLEMENTAR PROGRAMA 2,000M2 DE BACHEO MENSUAL

La implementación de un programa mensual de 2,000 metros cuadrados de bacheo en nuestra ciudad por parte de una administración tiene una gran importancia para el mantenimiento adecuado de la infraestructura vial, la seguridad de los ciudadanos y el desarrollo general de la comunidad. A continuación, se destacan las razones clave por las cuales este tipo de programa es esencial:



Mejora continua de la seguridad vial: Los baches son una de las principales causas de accidentes de tráfico, ya que representan un riesgo para los conductores, ciclistas y peatones. Al implementar un programa mensual de bacheo de 2,000 metros cuadrados, se garantizan reparaciones periódicas que mejoran constantemente la seguridad vial, reduciendo los accidentes causados por el mal estado de las calles y permitiendo una circulación más segura.

Reducción de costos en mantenimiento vehicular: Las calles deterioradas con baches pueden causar daños considerables a los vehículos, como problemas en las suspensiones, llantas desgastadas y otros fallos mecánicos. Al llevar a cabo reparaciones mensuales, los propietarios de vehículos evitan los gastos adicionales derivados de estos daños, lo que a su vez contribuye a la reducción de los costos asociados con el mantenimiento vehicular.

Optimización del flujo vehicular y reducción de congestiones: Los baches en las calles provocan que los conductores disminuyan la velocidad, lo que genera congestiones y reduce la eficiencia del tránsito. Al mantener las calles bien pavimentadas y reparadas regularmente, se facilita un flujo vehicular más ágil, lo que reduce los tiempos de desplazamiento y mejora la movilidad en la ciudad. Esto también contribuye a la eficiencia de los servicios de emergencia y transporte público.

3.2.2- IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA PAVIMENTACIÓN DE 9000M2 TRIMESTRALES

La implementación de un programa trimestral de pavimentación de 9,000 metros cuadrados en una ciudad por parte de una administración tiene una gran importancia para mejorar la infraestructura urbana, la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se detallan las razones clave por las cuales este tipo de programa es esencial:

Mejora de la seguridad vial: La pavimentación de calles en mal estado es fundamental para reducir los riesgos de accidentes de tráfico. Las calles deterioradas, con baches y superficies irregulares, son una de las principales causas de accidentes de tránsito. Al pavimentar 9,000 metros cuadrados trimestralmente, se garantizan caminos más seguros para conductores, ciclistas y peatones, disminuyendo la probabilidad de incidentes y mejorando la seguridad vial de la ciudad.

Optimización del flujo vehicular y reducción de congestionamientos: Las calles pavimentadas permiten un tránsito más fluido y eficiente. La pavimentación mejora la capacidad de las calles para soportar el tráfico vehicular, reduciendo la congestión y los tiempos de espera en las zonas afectadas. Con un pavimento adecuado, los vehículos pueden circular de manera más rápida y eficiente, lo que contribuye a la reducción de la saturación del tráfico y a la mejora en la conectividad de la ciudad.

Mejora de la calidad de vida de los ciudadanos: Las calles pavimentadas no solo mejoran la seguridad y el tránsito, sino que también contribuyen a un entorno urbano más limpio y agradable. Los habitantes de la ciudad experimentan menos molestias derivadas de calles polvorientas o inundadas, y las condiciones de vida en barrios pavimentados tienden a ser más cómodas. Este tipo de infraestructura también facilita la realización de actividades cotidianas como caminar, andar en bicicleta o acceder a comercios y servicios.

Fomento al desarrollo económico local: La pavimentación de calles tiene un impacto directo en la economía de la ciudad, ya que facilita el acceso a negocios y servicios, mejorando la logística para el comercio y la distribución de productos. Las calles pavimentadas atraen inversiones, promueven el crecimiento de las empresas locales y, en general, dinamizan la economía. Además, durante la ejecución del programa de pavimentación se generan empleos directos e indirectos, lo que contribuye al bienestar económico de la comunidad.

3.2.3- REPOSICIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA EN COORDINACIÓN CON SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO

La reposición de tuberías de agua es una acción fundamental para garantizar el suministro eficiente y seguro del recurso hídrico en un municipio. La coordinación con el Sistema de Aguas y Saneamiento permite una planificación adecuada de las obras, optimizando recursos y minimizando afectaciones a la población. Con el paso del tiempo, las tuberías pueden deteriorarse, generando fugas, baja presión y contaminación del agua potable, lo que afecta la calidad de vida de los ciudadanos.

Beneficios de la Reposición de Tuberías de Agua

Mejor Calidad y Seguridad del Agua

Sustituir tuberías antiguas o dañadas previene la contaminación del agua potable, reduciendo riesgos sanitarios y garantizando un servicio confiable.

Reducción de Fugas y Desperdicio de Agua

La modernización de la infraestructura hidráulica evita pérdidas innecesarias del recurso, promoviendo un uso más eficiente y sostenible.

Mayor Presión y Continuidad en el Servicio

Con tuberías en buen estado, se optimiza la distribución del agua, evitando cortes frecuentes y mejorando la presión en los hogares y establecimientos.

Optimización de Recursos Públicos

La coordinación con el Sistema de Aguas y Saneamiento permite una ejecución eficiente de las obras, reduciendo costos y tiempos de intervención en la infraestructura municipal.

Prevención de Daños en Infraestructura Urbana

La sustitución de tuberías deterioradas evita socavones y daños en calles y banquetas, mejorando la seguridad vial y peatonal.

Impulso al Desarrollo Urbano y Social

Un sistema de agua eficiente es clave para el crecimiento del municipio, favoreciendo la atracción de inversiones y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Conclusión

La reposición de tuberías de agua, en coordinación con el Sistema de Aguas y Saneamiento, es una medida esencial para garantizar un servicio de calidad, reducir pérdidas del recurso y promover un desarrollo urbano ordenado. Esta acción no solo mejora la eficiencia del sistema hídrico, sino que también fortalece la sustentabilidad y bienestar de la comunidad.

3.2.4- MEJORAR CALIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO

La mejora de la calidad del alumbrado público es una acción esencial para fortalecer la seguridad, optimizar el uso de la energía y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Un sistema de iluminación eficiente en calles, plazas y espacios públicos contribuye al desarrollo urbano, reduce riesgos de accidentes y promueve la actividad económica y social en la comunidad.

Beneficios de Mejorar el Alumbrado Público

Mayor Seguridad Ciudadana

Un alumbrado adecuado disuade la delincuencia y brinda mayor tranquilidad a los habitantes, reduciendo el riesgo de robos, agresiones y vandalismo en zonas oscuras.

Reducción de Accidentes Viales y Peatonales

La iluminación de calidad mejora la visibilidad en calles y avenidas, disminuyendo el riesgo de accidentes de tránsito y atropellamientos.

Eficiencia Energética y Ahorro Económico

La implementación de tecnologías modernas, como luces LED, permite un menor consumo de energía y reduce el gasto municipal en electricidad y mantenimiento.

Mejora de la Calidad de Vida

Un municipio bien iluminado fomenta la convivencia social y el uso seguro de espacios públicos en horarios nocturnos, permitiendo la realización de actividades recreativas y deportivas.

Impulso a la Economía Local

Un entorno con mejor iluminación es más atractivo para comercios, turistas e inversionistas, contribuyendo al desarrollo económico del municipio.

Sostenibilidad Ambiental

Mejorar la calidad del alumbrado público es una inversión clave para el desarrollo del municipio. Un sistema de iluminación eficiente no solo aumenta la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, sino que también optimiza el uso de los recursos públicos y promueve un entorno más sostenible y próspero.



3.2.5- REEMPLAZAR LÁMPARAS EXISTENTES DE BAJA CALIDAD

El reemplazo de lámparas de baja calidad en un municipio es una medida fundamental para mejorar la seguridad, optimizar el consumo energético y garantizar una iluminación eficiente en calles, parques y espacios públicos. La iluminación deficiente puede generar problemas como inseguridad, mayor gasto en mantenimiento y un impacto negativo en la calidad de vida de los ciudadanos.



Beneficios del Reemplazo de Lámparas de Baja Calidad

Mejor Seguridad Ciudadana

Una iluminación eficiente reduce la incidencia de delitos y accidentes en calles y espacios públicos, brindando mayor tranquilidad a los habitantes.

Reducción de Costos de Mantenimiento

Las lámparas de baja calidad suelen requerir cambios y reparaciones frecuentes. Al reemplazarlas por tecnología más duradera, se disminuyen los costos operativos.

Mayor Eficiencia Energética

Sustituir luminarias deficientes por opciones modernas, como luces LED, permite un consumo energético más eficiente, reduciendo el gasto público en electricidad.

Mejor Calidad de Vida para los Ciudadanos

Un alumbrado adecuado en calles y áreas recreativas permite que las personas disfruten de sus espacios con mayor comodidad y seguridad.

Reducción del Impacto Ambiental

Lámparas modernas con tecnología LED generan menos emisiones de CO₂ y reducen la contaminación lumínica, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del municipio.

Impulso al Desarrollo Urbano y Económico

Un municipio bien iluminado es más atractivo para la inversión y el comercio, promoviendo el crecimiento económico y la mejora de la infraestructura local.

Conclusión

3.2.6- IMPLEMENTAR PROGRAMA DE LUZ LED EN BARRIOS EJIDOS Y COLONIAS DE CD. FRONTERA

La implementación de un programa de iluminación con tecnología LED en barrios, ejidos y colonias de un municipio es una estrategia clave para mejorar la seguridad, reducir el consumo energético y optimizar la calidad de vida de los habitantes. La iluminación adecuada en espacios públicos no solo previene accidentes y actos delictivos, sino que también contribuye al desarrollo urbano sostenible y a la eficiencia en el uso de recursos.

Beneficios de Implementar Luz LED en el Municipio

Mayor Seguridad Ciudadana

La iluminación LED mejora la visibilidad en calles, parques y áreas comunes, reduciendo la incidencia de delitos y generando un entorno más seguro para peatones y conductores.

Eficiencia Energética y Ahorro Económico

Las luces LED consumen hasta un 50% menos energía que las lámparas tradicionales, lo que se traduce en una reducción del gasto público en electricidad y mantenimiento.

Mayor Durabilidad y Menos Mantenimiento

La tecnología LED tiene una vida útil más prolongada en comparación con las lámparas convencionales, lo que disminuye la necesidad de reemplazos frecuentes y reduce costos de mantenimiento.

Mejora de la Calidad de Vida

Una iluminación adecuada permite que los ciudadanos disfruten de espacios públicos con mayor confianza, fomenta la convivencia social y facilita actividades nocturnas en plazas y áreas deportivas.

Reducción del Impacto Ambiental

La iluminación LED genera menos emisiones de CO₂ y reduce la contaminación lumínica, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del municipio.

Impulso al Desarrollo Urbano y Económico

Calles y espacios bien iluminados hacen que la comunidad sea más atractiva para la inversión, el comercio y el turismo, promoviendo el crecimiento económico local.

Conclusión

La implementación de un programa de luz LED en barrios, ejidos y colonias representa un avance significativo para el municipio en términos de seguridad, ahorro energético y sostenibilidad. Esta iniciativa mejora la calidad de vida de los ciudadanos, reduce costos operativos y contribuye a la construcción de un entorno urbano más eficiente y amigable con el medio ambiente.

INFRAESTRUCTURA URBANA

3.2.7- MEJORAR ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Las áreas verdes y los espacios públicos son fundamentales para el desarrollo integral de cualquier municipio, no solo por su función estética, sino también por los múltiples beneficios sociales, económicos y ambientales que ofrecen. La mejora y conservación de estos espacios deben ser una prioridad dentro de la agenda de cualquier administración municipal, ya que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes, la cohesión social y el bienestar general de la comunidad.

1. Fomento del Bienestar y la Salud Pública

Las áreas verdes proporcionan espacios de recreación y esparcimiento que contribuyen significativamente al bienestar físico y mental de los ciudadanos. Caminar, correr o simplemente disfrutar del aire libre en un parque mejora la salud cardiovascular y disminuye los niveles de estrés. En un municipio, tener accesos adecuados a espacios verdes también contribuye a la reducción de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, fomentando una vida más activa y saludable.

2. Impacto Ambiental Positivo

La mejora de las áreas verdes juega un papel clave en la sostenibilidad ambiental del municipio. Los parques y jardines urbanos actúan como pulmones verdes, contribuyendo a la reducción de la contaminación del aire, la mitigación del efecto isla de calor y el fomento de la biodiversidad. Además, las áreas verdes bien gestionadas ayudan a regular el ciclo del agua, mejorando la absorción de lluvia y reduciendo la probabilidad de inundaciones.

3. Mejora de la Calidad de Vida y Estética Urbana

Los espacios públicos bien diseñados y cuidados enriquecen la estética de la ciudad, creando entornos más agradables y armónicos para los habitantes. Un municipio con áreas verdes bien mantenidas ofrece un espacio de calidad donde los ciudadanos pueden reunirse, compartir y disfrutar de actividades al aire libre, lo que fomenta el sentido de pertenencia y mejora la cohesión social. Además, estos espacios se convierten en puntos de encuentro y desarrollo de la vida cultural de la comunidad, siendo escenario de eventos y actividades de todo tipo.

4. Revalorización del Territorio y Atractivo Turístico

La creación de espacios públicos bien diseñados no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también aumenta el valor de los inmuebles y revitaliza zonas urbanas. Los turistas suelen buscar destinos con parques, plazas y zonas de recreación al aire libre, lo que convierte a las áreas verdes en atractivos turísticos clave. De este modo, una buena gestión de estos espacios puede contribuir a un aumento en la economía local, a través del turismo y el comercio relacionado.

5. Reducción de la Criminalidad y Promoción de la Seguridad

La mejora y mantenimiento de las áreas públicas tienen un impacto positivo en la seguridad del municipio. Espacios verdes bien iluminados, con actividades y una presencia activa de la comunidad, disuaden comportamientos delictivos. Las personas tienden a sentirse más seguras y protegidas en espacios activos, donde la interacción social es frecuente y la vigilancia natural es mayor.

6. Fomento de la Participación Ciudadana

El diseño y la mejora de las áreas verdes y espacios públicos pueden ser impulsados de manera participativa, involucrando a la comunidad en el proceso. Esto fortalece el sentido de propiedad y responsabilidad hacia estos espacios, creando un entorno en el que los ciudadanos cuidan y respetan lo que se ha logrado colectivamente. Además, la participación activa en la creación de estos espacios fomenta una mayor cohesión social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

7. Promoción de la Inclusividad y Accesibilidad

Un municipio que invierte en la mejora de sus áreas verdes está promoviendo la inclusión social, ya que estos espacios deben ser accesibles para todas las personas, independientemente de su edad, género, condición física o situación socioeconómica. La creación de zonas inclusivas, con instalaciones adaptadas para personas con discapacidad y áreas de juegos para niños, favorece una mayor integración social y fomenta la equidad.

Conclusión

La mejora de las áreas verdes y los espacios públicos es una inversión estratégica para cualquier administración municipal. Los beneficios que generan estos espacios abarcan desde el bienestar individual de los ciudadanos hasta la mejora en la sostenibilidad y la cohesión social, pasando por la dinamización económica y el fomento de la seguridad. Por

lo tanto, es crucial que los gobiernos municipales prioricen estas acciones como una forma de generar una ciudad más habitable, saludable y próspera para todos.

3.2.8- CONSTRUCCIÓN DE 2 PLAZA PÚBLICAS

La construcción de plazas públicas de nuestro municipio representa una inversión estratégica que aportará múltiples beneficios a la comunidad. A continuación, se destacan algunas de las principales razones que respaldan la importancia de este proyecto:

1. Fortalecimiento del Tejido Social y la Integración Comunitaria

Una plaza pública bien diseñada actúa como un punto de encuentro que fomenta la interacción y cohesión entre los vecinos. Estos espacios facilitan la realización de eventos comunitarios, actividades culturales y recreativas, promoviendo un sentido de pertenencia y unión entre los habitantes. Estudios han demostrado que la renovación de plazas en zonas residenciales incrementa significativamente su uso y mejora la percepción de seguridad y bienestar de los vecinos.

2. Mejora de la Calidad de Vida y Bienestar de los Habitantes

La incorporación de áreas verdes y espacios recreativos en la plaza proporciona a los residentes un entorno saludable que promueve la actividad física y el esparcimiento. El acceso a estos espacios ha sido asociado con beneficios en la salud mental y física, ofreciendo lugares para ejercitarse, relajarse y socializar. Además, la presencia de espacios verdes contribuye a la reducción del estrés y mejora el bienestar general de la comunidad.

3. Incremento en la Plusvalía y Valor de las Propiedades

La creación de una plaza pública de calidad en el Fraccionamiento Aeropuerto tiene el potencial de aumentar el valor de las propiedades circundantes. La presencia de espacios recreativos y bien cuidados es un factor atractivo para potenciales compradores o arrendatarios, elevando la demanda y, por ende, la plusvalía inmobiliaria de la zona. Este fenómeno ha sido observado en diversos desarrollos residenciales donde la inversión en infraestructura pública ha redundado en beneficios económicos para los propietarios.

4. Impulso al Desarrollo Económico Local

Una plaza pública bien equipada puede convertirse en un centro de atracción que dinamiza la economía local. La realización de mercados, ferias y eventos en este espacio ofrece

oportunidades para que emprendedores y comerciantes locales exhiban y vendan sus productos, estimulando el comercio y generando empleo. Además, la mejora en la infraestructura atrae a visitantes de otras áreas, potenciando el turismo y el consumo en negocios locales.

ATLAS DESARROLLOS -

5. Creación de un Espacio Seguro y Accesible para Todos

La construcción de la plaza permitirá diseñar un espacio accesible que atienda las necesidades de todos los segmentos de la población, incluyendo personas con movilidad reducida, niños y personas mayores. La incorporación de elementos como rampas, iluminación adecuada y mobiliario urbano confortable garantiza que todos los residentes puedan disfrutar del espacio de manera segura. Además, la presencia de áreas comunes bien iluminadas y activas disuade actividades delictivas, contribuyendo a una mayor sensación de seguridad en la comunidad.

6. Valor Cultural y Educativo para la Comunidad

La plaza pública servirá como un escenario para actividades culturales y educativas, como exposiciones de arte, presentaciones musicales y talleres comunitarios. Estos eventos enriquecen la vida cultural de la zona y ofrecen oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal para los habitantes. La promoción de la cultura y la educación en espacios públicos fortalece la identidad comunitaria y el orgullo local.

7. Sostenibilidad y Respeto al Medio Ambiente

La integración de elementos verdes en el diseño de la plaza, como jardines, árboles y áreas de césped, contribuye a la mejora del microclima local y promueve prácticas sostenibles. Estos espacios verdes ayudan a la absorción de CO₂, reducen el efecto de isla de calor y mejoran la calidad del aire, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental de la comunidad.

En resumen, la construcción de una plaza pública en el Fraccionamiento Aeropuerto es una iniciativa que aportará beneficios integrales a la comunidad, mejorando la calidad de vida, fortaleciendo el tejido social y estimulando el desarrollo económico y cultural de la zona. Este proyecto representa un paso significativo hacia la construcción de un entorno urbano más habitable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.

3.2.9- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE

La construcción de sistemas de drenaje es fundamental para el desarrollo y bienestar de un municipio, ya que contribuye a la prevención de inundaciones, el manejo adecuado de aguas pluviales y residuales, y la mejora en la calidad de vida de la población.

Uno de los principales beneficios del drenaje es la reducción del riesgo de inundaciones, lo que protege viviendas, infraestructuras y cultivos de daños ocasionados por acumulación excesiva de agua. Asimismo, un sistema eficiente permite el desalojo adecuado de aguas residuales, evitando la proliferación de enfermedades y la contaminación de fuentes de agua.

Además, un buen drenaje urbano mejora las condiciones de las vialidades al prevenir encharcamientos y erosión, facilitando la movilidad de peatones y vehículos. En términos ambientales, ayuda a la conservación del suelo y evita la contaminación de cuerpos de agua, promoviendo un equilibrio ecológico en la región.

Por último, invertir en infraestructura de drenaje es clave para el crecimiento sostenible del municipio, ya que fomenta un entorno seguro y saludable para sus habitantes, previniendo desastres naturales y garantizando un desarrollo urbano ordenado y resiliente.



3.2.10- RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA

El acceso al agua potable es un derecho fundamental y un elemento clave para el desarrollo de cualquier municipio. La red de distribución de agua es la infraestructura que permite llevar este recurso desde las fuentes de abastecimiento hasta los hogares, comercios, industrias y espacios públicos, garantizando la salud y calidad de vida de la población.



Beneficios de una Red de Distribución de Agua Eficiente

Salud Pública

Un suministro constante y seguro de agua potable reduce el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, como el cólera, la fiebre tifoidea y la diarrea.

Desarrollo Económico

Una red eficiente permite el funcionamiento adecuado de sectores como la agricultura, la industria y el comercio, impulsando el crecimiento económico del municipio.

Calidad de Vida

Garantizar el acceso al agua potable en los hogares mejora las condiciones de vida de los habitantes, facilitando actividades diarias como la higiene personal, la preparación de alimentos y la limpieza del hogar.

Sostenibilidad y Medio Ambiente

Un sistema bien diseñado y mantenido minimiza el desperdicio de agua y reduce la sobreexplotación de fuentes naturales, promoviendo el uso eficiente del recurso.

Prevención de Crisis Hídricas

Contar con una infraestructura adecuada permite enfrentar situaciones de escasez o emergencias, asegurando el abastecimiento en tiempos de sequía o desastres naturales.

Conclusión

La red de distribución de agua es un pilar fundamental para el bienestar y desarrollo de un municipio. Su correcta planificación, mantenimiento y modernización deben ser prioridad para las autoridades locales, garantizando que toda la población tenga acceso a un servicio de calidad, seguro y sostenible.

3.2.11- ESTRUCTURA VIAL

La estructuración vial de una ciudad es un aspecto clave en la administración pública, ya que influye en la movilidad, el desarrollo económico, la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos. Aquí algunos puntos que resaltan su importancia:

1. Mejora de la Movilidad Urbana

Una red vial bien planificada reduce la congestión vehicular.

Favorece el transporte público y alternativas como ciclovías.

2. Seguridad Vial

Calles bien diseñadas con señalización adecuada previenen accidentes.

Facilita el tránsito peatonal y reduce riesgos para los ciudadanos.



3. Desarrollo Económico

Un sistema vial eficiente mejora la conectividad entre zonas comerciales, industriales y residenciales.

Disminuye costos de transporte y logística para empresas.

4. Sostenibilidad y Medio Ambiente

Un diseño adecuado reduce emisiones al disminuir tiempos de viaje.

Fomenta el uso de transporte sostenible como bicicletas y buses eléctricos.

5. Ordenamiento y Planificación Urbana

Evita el crecimiento desordenado y promueve un desarrollo equilibrado.

Facilita la integración de nuevos proyectos de infraestructura.

6. Eficiencia en la Gestión Pública

Reduce costos en mantenimiento y futuras ampliaciones.

Optimiza la respuesta ante emergencias y desastres naturales

3.2.12- SERVICIO PUBLICO DE RECOLECCION DE BASURA

La estructuración vial de una ciudad es un aspecto clave en la administración pública, ya que influye en la movilidad, el desarrollo económico, la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos. Aquí algunos puntos que resaltan su importancia:

1. Mejora de la Movilidad Urbana

Una red vial bien planificada reduce la congestión vehicular.

Favorece el transporte público y alternativas como ciclovías.

2. Seguridad Vial

Calles bien diseñadas con señalización adecuada previenen accidentes.

Facilita el tránsito peatonal y reduce riesgos para los ciudadanos.

3. Desarrollo Económico

Un sistema vial eficiente mejora la conectividad entre zonas comerciales, industriales y residenciales.

Disminuye costos de transporte y logística para empresas.

4. Sostenibilidad y Medio Ambiente

Un diseño adecuado reduce emisiones al disminuir tiempos de viaje.

Fomenta el uso de transporte sostenible como bicicletas y buses eléctricos.



5. Ordenamiento y Planificación Urbana

Evita el crecimiento desordenado y promueve un desarrollo equilibrado.

Facilita la integración de nuevos proyectos de infraestructura.

6. Eficiencia en la Gestión Pública

Reduce costos en mantenimiento y futuras ampliaciones.

Optimiza la respuesta ante emergencias y desastres naturales.

En conclusión, una administración que prioriza la estructuración vial mejora la calidad de vida de sus habitantes, impulsa la economía y garantiza un crecimiento urbano sostenible

3.2.13- APOYOS AL SECTOR SALUD

El sector salud es una de las áreas más críticas en la gestión de una ciudad, ya que influye en el bienestar de la población, la estabilidad económica y la calidad de vida. Una administración que fortalece la salud pública garantiza un entorno más seguro, equitativo y eficiente. Se gestionará por con gobierno federal y estatal apoyos de remodelación, construcción de y equipamientos para el sector salud.

El apoyo al sector salud no solo protege la vida de los ciudadanos, sino que también fortalece la economía, previene crisis y mejora la calidad de vida. Una administración que invierte en salud construye una ciudad más próspera, equitativa y preparada para el futuro.

3.2.14- LIMPIEZA Y DESMONTE DEL ARROYO FRONTERA

El mantenimiento de los arroyos en una ciudad es una responsabilidad clave de la administración pública, ya que su abandono puede generar problemas ambientales, sanitarios y de infraestructura. Mantenerlos limpios y despejados trae múltiples beneficios

-Evita que la acumulación de basura y vegetación obstruya el flujo del agua.

-Reduce el riesgo de desbordamientos que pueden afectar viviendas y calles.

-Previene la contaminación del agua al eliminar desechos y residuos tóxicos.

-Conserva los ecosistemas naturales y la biodiversidad en la zona.

-Disminuye la proliferación de plagas como mosquitos y ratas, que transmiten enfermedades.



3.3 EJE 4 FRONTERA AVANZA

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

3.3.1- CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN DISTINTAS ÁREAS DE CD. FRONTERA

La construcción de canchas de usos múltiples en un municipio representa una inversión clave para el desarrollo comunitario, el fomento del deporte y la mejora del bienestar social. Estas infraestructuras proporcionan un espacio adecuado para la práctica de diversas disciplinas deportivas, como fútbol, baloncesto, voleibol y atletismo, permitiendo a niños, jóvenes y adultos acceder a actividades recreativas y de sano esparcimiento.



Beneficios de las Canchas de Usos Múltiples

Fomento del Deporte y la Salud

La disponibilidad de espacios deportivos contribuye a la promoción de un estilo de vida saludable, reduciendo el sedentarismo y previniendo enfermedades como la obesidad y la hipertensión.

Integración Social y Comunitaria

Estos espacios se convierten en puntos de encuentro donde la comunidad puede reunirse, promoviendo la convivencia y reduciendo problemáticas sociales como la delincuencia y el aislamiento.

Aprovechamiento del Espacio Público

La construcción de canchas de usos múltiples permite optimizar terrenos municipales, dándoles un propósito funcional y beneficioso para la ciudadanía.

Desarrollo de Talento Deportivo

Proporcionar instalaciones adecuadas incentiva la formación de atletas locales y permite la organización de torneos y eventos deportivos, impulsando el deporte a nivel municipal.

Alternativa de Recreación para la Juventud

Contar con canchas accesibles brinda a las jóvenes opciones de entretenimiento sano, alejándolos de actividades nocivas y fomentando valores como el trabajo en equipo y la disciplina.

Conclusión

Las canchas de usos múltiples son infraestructuras esenciales para el desarrollo integral de un municipio. Su construcción no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalece el tejido social, fomenta el deporte y contribuye a la seguridad y el bienestar general de la comunidad.

3.3.2- REHABILITACIÓN DE 7 CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN DISTINTAS COLONIAS DE CD. FRONTERA

La rehabilitación de canchas de usos múltiples en un municipio es fundamental para garantizar que la comunidad cuente con espacios adecuados para la práctica deportiva, el esparcimiento y la convivencia social. Con el paso del tiempo, el desgaste de estas instalaciones puede afectar su funcionalidad y seguridad, limitando su uso y reduciendo sus beneficios para la población.

Beneficios de la Rehabilitación de Canchas de Usos Múltiples

Mejora de la Seguridad y Funcionalidad

Un mantenimiento adecuado previene accidentes y lesiones, asegurando que las instalaciones sean seguras para todos los usuarios.

Fomento del Deporte y la Actividad Física

Espacios en buen estado motivan a la población a realizar ejercicio y participar en actividades deportivas, contribuyendo a la salud y bienestar de la comunidad.

Aprovechamiento de Infraestructura Existente

La rehabilitación optimiza los recursos municipales, evitando la necesidad de construir nuevas instalaciones y prolongando la vida útil de las canchas.

Fortalecimiento del Tejido Social

Contar con espacios recreativos en buenas condiciones fomenta la integración comunitaria, promoviendo valores como el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.

Impulso al Desarrollo Deportivo

Canchas rehabilitadas permiten la realización de torneos y entrenamientos, facilitando el desarrollo de talento local y la organización de eventos deportivos.

Prevención del Deterioro Urbano

Espacios deportivos descuidados pueden convertirse en focos de vandalismo e inseguridad. Su rehabilitación ayuda a mejorar el entorno y la imagen del municipio.

Conclusión

Invertir en la rehabilitación de canchas de usos múltiples es una acción clave para el desarrollo social y deportivo de un municipio. Mantener estos espacios en óptimas condiciones no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuye a la seguridad, el bienestar y el fortalecimiento de la comunidad.

3.3.3- REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE UNIDAD DEPORTIVA CEFARE

La rehabilitación de los edificios en la Unidad Deportiva CEFARE es una acción clave para garantizar instalaciones adecuadas y funcionales que fomenten la práctica del deporte, el desarrollo de atletas y la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad. Con el paso del tiempo, el desgaste de la infraestructura puede afectar la seguridad, la comodidad y la operatividad de las instalaciones, reduciendo su impacto positivo en la población.

Beneficios de la Rehabilitación de Edificios en CEFARE

Seguridad y Bienestar de los Usuarios

Mejorar las instalaciones garantiza que deportistas, entrenadores y visitantes cuenten con espacios seguros y adecuados, reduciendo riesgos de accidentes o daños estructurales.

Impulso al Desarrollo Deportivo

Unas instalaciones modernas y bien conservadas favorecen la formación de talentos deportivos y el entrenamiento de alto rendimiento, beneficiando a atletas locales y regionales.

Aprovechamiento de Infraestructura Existente

La rehabilitación optimiza los recursos municipales, evitando la necesidad de nuevas construcciones y prolongando la vida útil de los edificios deportivos.

Fomento del Deporte y la Recreación

Espacios en buenas condiciones motivan a más personas a practicar deporte y participar en actividades recreativas, promoviendo un estilo de vida saludable.

Mejora de la Imagen y Atractivo del Municipio

Una unidad deportiva rehabilitada genera mayor interés en la comunidad y puede atraer eventos, competencias y visitantes, impulsando la economía local.

Fortalecimiento del Tejido Social

Instalaciones deportivas en óptimas condiciones fomentan la convivencia, la inclusión social y el trabajo en equipo entre niños, jóvenes y adultos.

Conclusión

La rehabilitación de los edificios en la Unidad Deportiva CEFARE es una inversión esencial para garantizar espacios dignos, seguros y funcionales. Estas mejoras no solo benefician a

los deportistas y la comunidad en general, sino que también fortalecen la identidad del municipio como un promotor del deporte, la salud y el desarrollo social.

INFRESTRUCTURA SOCIAL

3.3.4- REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE 5 UNIDADES DIF Y CENTROS COMUNITARIOS

La importancia de contar con edificios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) en México radica en su función esencial para el bienestar de las familias y comunidades en todo el país. Estos edificios son fundamentales para ofrecer servicios y programas que promuevan el desarrollo social, la protección de los derechos humanos, y la integración de los sectores más vulnerables de la población.

Atención a la población vulnerable: Los edificios del DIF en México son espacios diseñados para atender a niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y familias en situación de vulnerabilidad. A través de estos espacios, se proporcionan servicios como atención psicológica, nutricional, jurídica y social, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Promoción de la inclusión y equidad: Estos edificios facilitan el acceso de las personas a programas de inclusión social, capacitación, y orientación, contribuyendo a la reducción de las desigualdades. En particular, los edificios del DIF permiten la integración de grupos marginados o discriminados, brindándoles las herramientas necesarias para su desarrollo y participación activa en la sociedad.

Prevención y atención a problemáticas sociales: Los edificios del DIF sirven como puntos clave para la prevención de situaciones de riesgo, como el abuso infantil, la violencia familiar y el maltrato. Además, actúan como centros de orientación y apoyo, donde las familias pueden recibir acompañamiento para superar crisis emocionales, económicas o sociales.

Fortalecimiento del tejido social: La presencia de edificios del DIF en las comunidades contribuye al fortalecimiento de la cohesión social, ya que proporcionan un lugar seguro donde los miembros de las familias y las comunidades pueden acceder a servicios y recibir orientación. Esto fomenta la creación de redes de apoyo y colaboración entre los ciudadanos y las instituciones.

Mejora del acceso a servicios básicos: Estos edificios también son esenciales para facilitar el acceso a servicios básicos como alimentación, salud, educación y asistencia social, en especial para aquellas familias que enfrentan dificultades económicas o geográficas para acceder a estos recursos.

En resumen, los edificios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias en México desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la estructura social del país,

brindando a las familias la oportunidad de mejorar su bienestar, superar situaciones difíciles y desarrollar su potencial en condiciones de dignidad y equidad.

3.3.5- REMODELACIÓN DE 4 UNIDADES DE BIBLIOTECAS

La rehabilitación de bibliotecas en una ciudad por parte de una administración es de gran importancia, ya que estos espacios culturales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo intelectual, social y comunitario. A continuación, se destacan los aspectos clave que subrayan la relevancia de llevar a cabo este tipo de proyectos:

Fomento a la educación y el acceso al conocimiento: Las bibliotecas son centros clave para el aprendizaje y la educación continua. Rehabilitarlas significa mejorar la infraestructura y los recursos disponibles para que los ciudadanos, especialmente estudiantes y jóvenes, tengan un lugar accesible para estudiar, investigar y acceder a materiales educativos. Una biblioteca bien rehabilitada puede convertirse en un motor para el desarrollo educativo de toda la comunidad.

Promoción de la cultura y la lectura: La rehabilitación de bibliotecas permite ofrecer espacios adecuados para promover la lectura, la cultura y el intercambio de ideas. Estos centros pueden organizar actividades culturales, talleres, presentaciones y exposiciones que favorezcan la interacción entre diferentes grupos sociales. Esto, a su vez, fomenta la creación de una ciudadanía más consciente, crítica y participativa.

Inclusión social y accesibilidad: Las bibliotecas rehabilitadas son lugares inclusivos donde todas las personas, independientemente de su origen, nivel educativo o condición económica, pueden acceder gratuitamente a libros, recursos digitales y servicios educativos. Esto contribuye a la reducción de las desigualdades sociales, ya que las bibliotecas brindan oportunidades para quienes no tienen acceso a otros recursos de información o formación.

Revitalización del espacio urbano y la comunidad: La rehabilitación de una biblioteca no solo implica mejorar su estructura física, sino también revitalizar un espacio público que puede convertirse en un punto de encuentro para la comunidad. Una biblioteca renovada puede transformar su entorno, promoviendo el sentido de pertenencia y cohesión social entre los habitantes de la ciudad, además de convertirse en un referente cultural y educativo.

Fomento a la innovación y el uso de nuevas tecnologías: En la era digital, las bibliotecas deben evolucionar para ofrecer servicios que respondan a las nuevas necesidades de la sociedad. La rehabilitación de bibliotecas es una oportunidad para incorporar nuevas tecnologías, como el acceso a internet, recursos digitales, impresoras 3D o salas de informática, lo que permite a los ciudadanos estar conectados con el mundo digital y facilitar el acceso a información actualizada.

Desarrollo económico y social: Las bibliotecas pueden ser centros de formación profesional y desarrollo de habilidades que mejoren las perspectivas laborales de los individuos. Ofrecer programas de capacitación, cursos de habilidades digitales o talleres sobre emprendimiento contribuye a la creación de una ciudadanía más preparada para los desafíos del mercado laboral. Además, las bibliotecas rehabilitadas pueden fomentar la innovación social, generando proyectos comunitarios que impacten positivamente en el desarrollo económico local.

3.3.6- CONSTRUCCIÓN DE CASA DE COLONIA EN COLONIA DIANA LAURA

La construcción de un centro comunitario destinado a la atención en temas de salud, capacitación, cursos de formación en emprendimiento y otros servicios en México tiene una gran importancia, ya que estos centros representan un motor de desarrollo integral para las comunidades. A continuación, se detallan los aspectos clave de su relevancia:

Mejora del acceso a servicios de salud: La construcción de un centro comunitario dedicado a la atención en salud es esencial para mejorar el acceso a servicios médicos de calidad, especialmente en comunidades rurales o marginadas. Estos centros pueden ofrecer atención preventiva, consultas médicas, programas de vacunación, información sobre salud sexual y reproductiva, y otros servicios fundamentales. Esto contribuye a reducir las desigualdades en salud, ya que muchas personas en áreas alejadas enfrentan barreras para acceder a hospitales o clínicas.

Promoción de la salud y prevención de enfermedades: Además de la atención médica, estos centros pueden ofrecer programas educativos sobre hábitos saludables, nutrición, prevención de enfermedades y primeros auxilios. La formación y difusión de información en salud comunitaria es fundamental para fortalecer el bienestar colectivo y reducir la prevalencia de enfermedades prevenibles, lo que a su vez mejora la calidad de vida de los habitantes.

Fomento al emprendimiento y desarrollo económico local: Los centros comunitarios destinados a la capacitación y formación en emprendimiento juegan un papel crucial en la creación de oportunidades económicas para los residentes. Ofrecer cursos de capacitación en áreas como administración de negocios, marketing, habilidades digitales, y gestión financiera, entre otros, permite que los individuos desarrollen habilidades y conocimientos necesarios para crear o fortalecer sus propios negocios. Esto contribuye a la generación de empleo y al impulso de la economía local, especialmente en comunidades que enfrentan altos niveles de pobreza o desempleo.

3.3.7- MANTENIMIENTO DE 3 CENTROS DE SALUD

La rehabilitación de centros de salud en una ciudad es fundamental para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Estos centros son esenciales para la

atención médica de la población y su rehabilitación tiene un impacto directo en la mejora de los servicios sanitarios, la eficiencia de la atención y el acceso a la salud. A continuación, se destacan los principales motivos que subrayan la importancia de rehabilitar estos centros:

Mejora del acceso a servicios de salud: Los centros de salud rehabilitados ofrecen infraestructura moderna y adecuada que facilita el acceso a servicios médicos de calidad. Esto es especialmente importante en zonas urbanas donde la población crece rápidamente y donde es necesario optimizar los recursos y la capacidad de atención para satisfacer las necesidades de la comunidad. La rehabilitación asegura que los centros puedan manejar un mayor volumen de pacientes sin comprometer la calidad de los servicios.

Aumento de la capacidad de atención: Muchos centros de salud en ciudades enfrentan problemas de saturación, lo que puede llevar a tiempos de espera largos y una atención deficiente. Al rehabilitar estos centros, se incrementa la capacidad para ofrecer más consultas, servicios de urgencias, exámenes, tratamientos y programas preventivos, lo que ayuda a reducir las listas de espera y garantizar una atención más oportuna y eficiente a los pacientes.

Promoción de la salud preventiva: La rehabilitación de los centros de salud también permite crear espacios adecuados para programas preventivos, como vacunaciones, exámenes periódicos, orientación en salud materna e infantil, y promoción de hábitos saludables. Estos programas son fundamentales para reducir la prevalencia de enfermedades prevenibles y mejorar la salud pública en general. Un centro de salud rehabilitado puede convertirse en un punto clave para la prevención de enfermedades y la educación sanitaria en la comunidad.



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx